

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**Conectividad social en prisión y bienestar subjetivo de madres internas
con hijos infantiles extra muros**

**Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en psicología que
presenta:**

Karla Beatriz Huamán Fry

Asesora:

Adriana Hildenbrand Mellet

Lima, 2024

INFORME DE SIMILITUD

Yo, Adriana Hildenbrand Mellet, docente de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado "Conectividad social en prisión y bienestar subjetivo de madres internas con hijos infantes extra muros" del/ de la autor(a)

Karla Beatriz Huamán Fry


dejo constancia lo siguiente:

-El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 11%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 12/09/2024

-He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.

-Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 12/09/2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: Hildenbrand Mellet, Adriana	
DNI: 44681902 ORCID: 0000-0001-5015-1809	Firma 

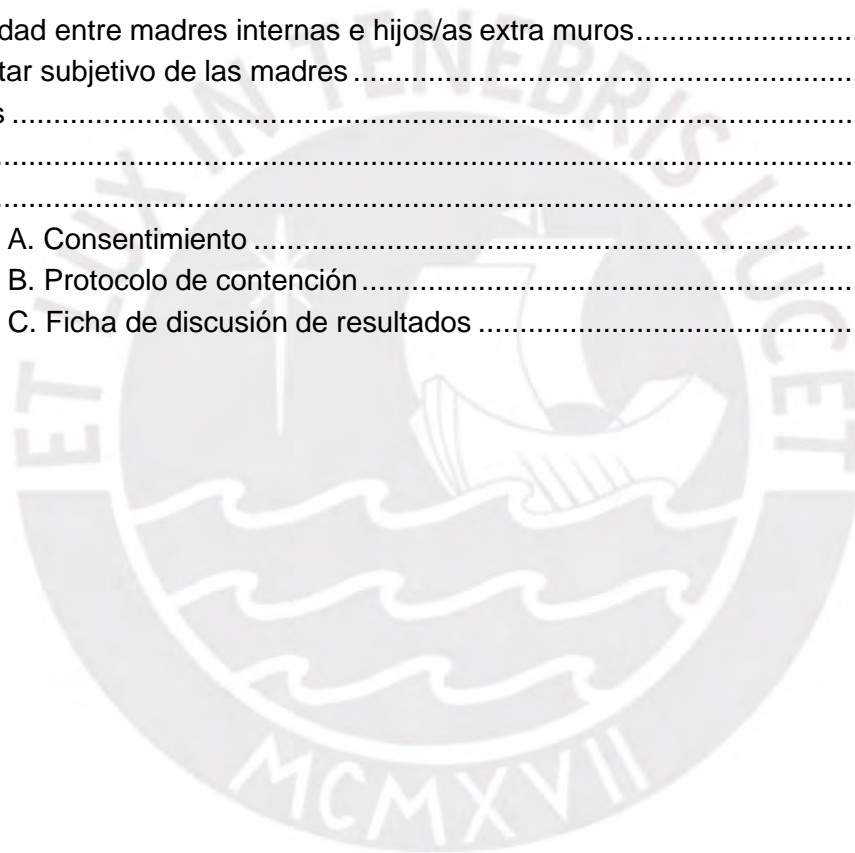
Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las vivencias de conectividad madre-hijo que mujeres privadas de libertad con hijos infantiles extra muros asocian a su bienestar. Se utilizó un enfoque metodológico cualitativo fenomenológico y se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas a mujeres madres de un penal de Lima. Los principales ejes temáticos que se encontraron a partir del análisis de la información fueron: (1) Maternar desde la cárcel, el cual comprende la percepción de las participantes respecto a la relación con sus hijos/as y sus expectativas sobre el rol materno en contraste con sus experiencias de maternidad como mujeres privadas de libertad; (2) Conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros, que indaga en las estrategias que las madres internas utilizan para mantener el vínculo con sus hijos/as y los obstáculos que se presentan dentro de este contexto para lograrlo; y (3) El bienestar subjetivo de las madres, que abarca las vivencias de conectividad madre-hijo/a que aportan satisfacción con la vida, afectos positivos y afectos negativos a las internas. Se espera que este estudio aporte información relevante sobre el bienestar en madres privadas de libertad y sobre las vivencias de la maternidad durante el encarcelamiento con el fin de impulsar la realización de intervenciones que promuevan el vínculo madre-hijo/a y favorezcan la reinserción social de las internas.

Palabras claves: conectividad social, bienestar subjetivo, madres privadas de libertad, maternidad, hijos/as infantiles

Tabla de contenidos

Introducción	5
Método.....	17
Participantes	17
Consideraciones éticas	18
Técnicas de recolección de información.....	19
Procedimiento	20
Análisis de la información.....	22
Resultados y Discusión.....	23
Maternar desde la cárcel.....	23
Conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros.....	25
El bienestar subjetivo de las madres	33
Conclusiones	39
Referencias.....	42
Apéndices	59
Apéndice A. Consentimiento	59
Apéndice B. Protocolo de contención.....	60
Apéndice C. Ficha de discusión de resultados	62



Introducción

El encarcelamiento se caracteriza por ser un proceso en el cual el individuo rompe forzosamente con su ritmo cotidiano de vida para ser introducido en un nuevo ambiente, cargado de privaciones, en el que debe aprender a adaptarse para sobrevivir (Ruiz, 2008; Rodríguez, 2012). La privación de libertad implica, por sí misma, la separación de la sociedad y la pérdida de presencia en la vida familiar de las personas encarceladas; siendo estos, factores importantes que pueden influir en el bienestar de las mismas y en su proceso adaptativo (García-Vita, 2017). Esta situación es particularmente compleja en el caso de madres internas con hijos/as menores que viven fuera de prisión, ya que se encuentran impedidas de ejercer plenamente su rol como madres y el contacto con sus hijos/as depende de variables incontrolables desde su posición que dificultan poder preservar el vínculo madre-hijo/a.

Se sabe que las condiciones carcelarias de América Latina se destacan por sus deficiencias. El aumento de la criminalidad que se da con el paso de los años genera un incremento de la población penitenciaria y ello, a su vez, graves tasas de hacinamiento en los penales por el insuficiente espacio (Carranza, 2012). Esta problemática ocasiona consecuencias en todo el sistema penal, ya que impacta negativamente no solo en la calidad de vida de las personas privadas de libertad, sino que también dificulta el ejercicio de los funcionarios y trabajadores (Rivero y Forera, 2018).

En primer lugar, dado que la cantidad de internos muchas veces supera la capacidad de aforo habilitada, el personal penitenciario no llega a darse abasto para supervisar a los internos, lo cual puede provocar altos índices de violencia al interior de los penales tanto de internos hacia internos como de trabajadores hacia internos (Cárcamo et al., 2015; Medina y Cauti, 2021; Robles, 2011). Asimismo, la sobrepoblación impacta en el funcionamiento de los servicios brindados dentro de los establecimientos penitenciarios, por lo que la atención médica para las personas privadas de libertad se vuelve ineficiente, la comida escasea y la higiene es inadecuada (Fondevila, 2017).

Nuestro país no resulta ajeno a esta realidad. El Informe Estadístico Penitenciario más reciente reporta que la población reclusa en los 68 establecimientos penitenciarios del país al mes de marzo excede la capacidad de albergue en más del 132%, originando un hacinamiento del 112% (Instituto Nacional Penitenciario, 2024). Estos hallazgos permiten avizorar la dura situación que atraviesan las personas privadas de libertad en el Perú en la actualidad.

En esta línea, es indispensable destacar que, dentro del contexto penitenciario, existen poblaciones en mayor riesgo que otras; una de estas se encuentra conformada por las mujeres privadas de libertad. Del total de personas que se encuentran recluidas en los penales actualmente, las mujeres solo representan aproximadamente el 5% (INPE, 2023). Al ser esta una realidad presente a lo largo de la historia, el sistema penitenciario ha sido principalmente concebido para acoger a los varones, lo cual ha ocasionado que las necesidades propias de las mujeres sean invisibilizadas (Ariza e Iturralde, 2017; Constant, 2016; Scraton y Moore, 2007). Esto las sitúa como personas particularmente vulnerables a sufrir violencia, discriminación y otras formas de afectación de sus derechos fundamentales dentro de la cárcel (Defensoría del Pueblo, 2019).

Se sabe que la constante exposición a factores como el hacinamiento y otras violaciones a los derechos humanos puede fomentar la aparición de trastornos de ansiedad o depresión, y el empobrecimiento de las habilidades sociales (Carranza, 2012; Galán y Moraleda, 2018; García, 2020; INPE, 2023; Rodríguez, 2019). Sin embargo, existe poca literatura que aborda el impacto del encarcelamiento en los hombres y las mujeres de forma diferenciada, lo cual es inquietante si se tiene en cuenta los diferentes estresores personales y sociales a los que se enfrentan las mujeres (Corte Interamericana de Derechos Humanos, s.f.; Del Solar, 2018). Esto debido a la doble discriminación que padecen por su género y su condición legal, lo cual repercute directamente en su salud mental (Bracco, 2022; Herrera y Expósito, 2010).

Pese a ello, se han podido recopilar algunos estudios que dan cuenta de dichas diferencias. Así pues, se ha observado que las mujeres privadas de libertad poseen mayores probabilidades de sufrir abandono por parte de sus personas significativas en comparación a los hombres, dado que las mujeres son quienes suelen realizar las visitas y suelen trasladar a los/as hijos/as para ello (Corte Interamericana de Derechos Humanos, s.f.; Galván et al., 2006). De igual modo, se ha encontrado que la autoimagen y la autoestima de las mujeres tiende a verse más afectada en comparación a los hombres, dado que estas suelen construirse en función a labores domésticas y familiares; roles que se les dificulta cumplir a causa del encarcelamiento (Herrera y Expósito, 2010; Riveros y Ayala, 2021).

Asimismo, es preciso reconocer que las mujeres suelen estar sujetas a un mayor estigma y rechazo social, a causa de la delincuencia y el incumplimiento de los roles de género previamente mencionados (Herrera y Expósito, 2010). Sumado a ello se encuentran las situaciones de vulnerabilidad, victimización y exclusión de las que suelen proceder las mujeres que ingresan a los centros penitenciarios (Bracco, 2022; Riveros y Ayala, 2021).

Todo lo previamente mencionado conlleva a que el impacto psicológico sea mayor y más severo en comparación a los hombres. De ahí que se observen mayores probabilidades de padecer algún tipo de enfermedad mental y sufrir trastornos psicológicos, o alteraciones en el estado de ánimo (Cruells e Igareda, 2005; Paulus y Dzindolet, 1993; Riveros y Ayala, 2021).

Frente a esto, es imprescindible reconocer el estrés adicional que padecen las mujeres privadas de libertad que son madres (Del Solar, 2018). Esto debido a que la separación de los/as hijos/as puede representar un evento traumático para las mujeres, que conlleva a mayores niveles de angustia, estrés y ansiedad (Pezo, 2018; Wakeham, 2014; Walsh et al., 2023). Además, esta situación repercute negativamente en la autoestima de las mujeres, dado que retroalimenta sus concepciones como “malas madres” a causa del “abandono” de sus hijos/as (Pezo, 2018; Wakeham, 2014).

Así pues, se comprueba que la privación de libertad, y todo el panorama que ello conlleva, afecta directamente al bienestar de las mujeres, por lo cual es pertinente definir este concepto. De acuerdo con Myers y Sweeny (2004), el bienestar humano se encuentra asociado con la salud física, social y emocional de una persona y es influenciado por las relaciones interpersonales y el ambiente (Myers y Sweeny, 2004). Desde la psicología positiva, el bienestar es estudiado a partir de dos concepciones: el bienestar subjetivo y el bienestar psicológico (Keyes et al., 2002; Ryan y Deci, 2001).

Por un lado, el bienestar subjetivo parte de la corriente hedónica, que define el bienestar como la evaluación cognitiva y afectiva de la satisfacción con la vida (Ahumada, 2020; Tov, 2018). Respecto a la evaluación cognitiva, esta hace referencia a la satisfacción vital, que se relaciona a la valoración que le otorga el individuo a su propia existencia, la cual se puede medir bajo dos distintos criterios: valorando positivamente la vida en su totalidad o a partir de uno de los ambientes sociales en el que el individuo se desarrolla (familia, amigos, trabajo, otros) (Casas et al., 2014; Diener et al. 2017). En relación a la evaluación afectiva, esta se vincula con el componente emocional, el cual se divide en afectos positivos y negativos (Casas et al., 2014; Tov, 2018).

El afecto comprende la experiencia anímica del individuo, de manera que el carácter de positividad o negatividad que se le otorga se relaciona con lo placentera o displacentera que puede ser dicha experiencia. Así, el afecto positivo incluye el grado de entusiasmo, energía y alegría que experimenta la persona, mientras que el afecto negativo abarca las emociones aversivas como la tristeza, el miedo y la ansiedad (Padrós et al., 2012; Vázquez et al., 2009).

Por otro lado, el bienestar psicológico parte de la corriente eudaimónica, que entiende el bienestar como la satisfacción de las necesidades con el objetivo de desarrollar las capacidades y el potencial máximo del individuo (Ryff, 1989; Tov, 2018). Esta perspectiva, desde el Modelo Multidimensional de Bienestar Psicológico de Carol Ryff (1989), posee seis dimensiones: la autonomía, que se relaciona con la independencia de las personas en los diferentes aspectos de la vida; la autoaceptación, que hace referencia a la presencia de afectos positivos hacia uno mismo; el dominio del entorno, que se vincula con la habilidad para desenvolverse y adaptarse en el ambiente; la relación positiva con otros, que tiene que ver con la formación de vínculos satisfactorios con los demás y la capacidad de generar una red de apoyo; el crecimiento personal, que hace referencia a la capacidad que tienen las personas para aprender de sí mismas y el propósito en la vida, que incluye la necesidad de las personas de encontrar una meta que les dé sentido (Ryff, 1989; Ryff y Keyes, 1995).

Aunque en una primera etapa, la teoría de bienestar psicológico cuestionaba la propuesta del bienestar subjetivo (Ryff, 1989; Ryff y Keyes, 1995), actualmente se conoce que estas teorías no son mutuamente excluyentes sino más bien complementarias, ya que el bienestar posee múltiples dimensiones, por lo que es posible admitir ambas perspectivas en un modelo integrado del constructo (Cassaretto y Martínez, 2017).

Esta multidimensionalidad permite el cuestionamiento de las teorías y abre la posibilidad de que se originen nuevas propuestas, más inclusivas, que abarquen en mayor medida la complejidad del constructo. Es así que Lambert y colaboradores (2020) postulan algunas propuestas complementarias que tienen como base las dos concepciones clásicas del bienestar, los componentes de la Teoría de la Autodeterminación y la relevancia de la cultura y el contexto, siendo esto último también mencionado por Ryan y Deci (2001), quienes sostienen que el contexto social y cultural en el que se desarrolla la persona tiene influencia sobre el bienestar, independientemente de la perspectiva desde la que se estudie.

Teniendo en cuenta la complejidad conceptual del bienestar, la presente investigación considera fundamental priorizar el discurso de las participantes, permitiéndoles identificar qué les genera bienestar partiendo de manifestaciones concretas como la propia vivencia afectiva y la interpretación de sus experiencias. En este sentido, se decide que el actual estudio se encuentre enmarcado a partir de la concepción hedónica del bienestar.

Usualmente, en el contexto de privación de libertad, este concepto ha sido estudiado en mayor medida desde una perspectiva cuantitativa, relacionándolo con distintas variables. Un ejemplo de ello es la investigación de Pezo (2018), la cual fue realizada con mujeres privadas de libertad en Lima, y cuyo objetivo fue identificar la relación entre la rumiación y

el bienestar. Entre los principales hallazgos, se observó que existen mayores puntajes en afectos negativos y, por ende, menores niveles de bienestar. Esto debido a que, estar durante un largo periodo de tiempo en prisión (expuesto a un estresor), puede propiciar pensar sobre esta situación constantemente, lo cual genera un círculo vicioso entre los pensamientos y las emociones desagradables. Es preciso reconocer que, en dicho estudio, se encontró que el número de hijos/as se asociaba inversamente con los afectos positivos, debido a que pensar en los/as hijos/as podría representar una preocupación adicional para las mujeres, generando así mayores pensamientos de culpa y niveles de estrés (Pezo, 2018).

Asimismo, un estudio realizado con mujeres de un penal de Bucaramanga sobre bienestar psicológico, encontró una relación directa entre las relaciones interpersonales positivas y el bienestar, lo cual era explicado por la autora en función de la importancia de los vínculos para sobrellevar la estancia en prisión y contrarrestar las emociones negativas de las internas (León y Morales, 2019). Asimismo, los resultados del estudio de Galván et al. (2006) fueron semejantes a lo mencionado, pues se presenta que el bienestar de las mujeres reclusas, tanto físico como psicológico, se encuentra relacionado positivamente con los niveles de apoyo social que perciben.

Adicionalmente, es importante destacar investigaciones que, contrario a lo esperado, han encontrado resultados positivos en investigaciones sobre bienestar en población reclusa femenina. Este es el caso de Hildenbrand (2015), quien encuentra mayor presencia de afectos positivos que negativos en un grupo de internas de Lima. Asimismo, Van Ginneken et al. (2019) hallaron que las mujeres presentan un mayor puntaje en bienestar subjetivo en comparación con los hombres. La posibilidad de experimentar satisfacción y bienestar frente a la adversidad nos demuestra que existen diversos factores involucrados ante esto que pueden actuar como protectores en caso de sufrir algún tipo de evento traumático o difícil. Además, se identifica que el número de hijos/as se asocia con mayores niveles de bienestar subjetivo, aunque ello no implique necesariamente menores niveles de malestar psicológico (Van Ginneken et al., 2019).

Es propicio mencionar que, si bien se sabe que la población reclusa se encuentra predispuesta a ser juzgada por la sociedad (Jimenez, 2016; Rubio, 2013), la población de mujeres lo sufre de manera especial. Desde el enfoque de género en el estudio penitenciario, la aparición de una mujer “violenta” y que comete actos delincuenciales desafía el supuesto orden natural de los géneros, en tanto atributos como la agresividad y violencia están íntimamente relacionados con lo masculino y viril (Constant, 2016). En ese sentido, las mujeres que cometen delitos estarían realizando una doble transgresión de las reglas, por lo

cual serían doblemente “desviadas” y, por ende, estigmatizadas; a causa de la transgresión de las normas sociales de legalidad y los roles tradicionales de género. Esto último debido al incumplimiento del prototipo de mujer sumisa, dependiente y dócil (Antony, 2007; Bracco, 2022; Constant, 2016).

Frente a esto, es preciso reconocer que muchas de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad han realizado actividades delictivas con el objetivo de sacar adelante a sus familias y/o apoyar a sus parejas. De ahí que tiendan a ser encarceladas por delitos como el tráfico de drogas, ocupando roles de venta y traslado; labores por las cuales poseen mayores probabilidades de ser atrapadas (Bracco, 2022). De acuerdo con esta autora, esto evidenciaría las situaciones de exclusión y desigualdad de género a las que se encuentran sujetas las mujeres previas a su encarcelamiento, conllevando a que se continúe con el ciclo de violencia, control y sumisión por parte de actores y/o instituciones patriarcales (Bracco, 2022).

Dicha continuidad puede observarse, por ejemplo, en las intervenciones realizadas por las instituciones penitenciarias en los procesos de reintegración social, las cuales tienden a estar dirigidas a la refeminización de la mujer encarcelada (Bracco, 2022; Cruells e Igareda, 2005; Liebling y Crewe, 2012). Dicho concepto se puede entender como la acción de imponer a la mujer una determinada manera de comportarse en base a los estereotipos tradicionales de género y la concepción hegemónica de la feminidad (Bracco, 2022). Esto con la finalidad de convertir a la mujer infractora en una “buena mujer” o una “mujer adecuada”, a través de la feminización, domesticación e infantilización de las reclusas como formas de corrección (Ariza e Iturralde, 2017; Bracco, 2022; Romero, 2022).

Dicho tratamiento refeminizador en las cárceles peruanas se lleva a cabo desde periodos coloniales y republicanos, cuando las congregaciones religiosas eran las encargadas del encarcelamiento femenino, por lo cual se reproducía el modelo de feminidad marianista (Bracco, 2022). En la actualidad, pueden identificarse ciertos ejes esenciales de control: (1) la corporalidad, que abarca el control sobre la apariencia de la mujer, de manera que se supervisa el uso de prendas escotadas, el uso del maquillaje o el peinado; (2) la emoción, que se enfoca en el control de la experiencia emocional de la mujer, limitándola por medio de la medicalización; y (3) la sexualidad, donde se busca controlar el deseo de la mujer (Ariza e Iturralde, 2017; Liebling y Crewe, 2012; Romero, 2022). De ahí que, por ejemplo, los talleres que se imparten en los centros penitenciarios de mujeres promuevan actividades ligadas a la cocina, la artesanía, entre otros (Bracco, 2022; Defensoría del Pueblo, 2018; Wakeham, 2014). Además, dicho control puede observarse en las restricciones de las visitas íntimas de

las mujeres, las cuales deben ser heterosexuales, y para las cuales se debe probar el vínculo matrimonial y de convivencia (Wakeham, 2014).

En esta misma línea, otro aspecto importante que se encuentra incluido en la concepción tradicional de la feminidad es la maternidad y el cuidado de otros (Barrantes y Cubero, 2014; Fuller, 2010; Ramirez, 2017). De esta manera, ejercer la maternidad se impone como una norma social para las mujeres, a quienes se les atribuye la función de ser el pilar moral de la familia; misma razón por la cual el acto delictivo y el posterior ingreso al penal las posiciona como personas desviadas, malas madres, anormales y culpables de abandonar a sus hijos/as y de las consecuencias que ello traiga para los/as mismos/as (Bracco, 2022; Constant, 2013).

En muchos casos, las mujeres no rechazan estas expectativas sociales, sino que las acogen, incluso, desde antes de ser encarceladas y separadas de sus hijos/as; sin embargo, el contexto puede exacerbar estas creencias (Hildenbrand, 2024). Esto sucede en tanto el sistema penitenciario se rige bajo una estructura patriarcal, donde se utilizan mensajes moralizantes como parte del proceso de resocialización, de modo que las mujeres se ven obligadas a identificarse con el rol femenino idealizado, con la finalidad de desvincularse de la etiqueta de “criminales” y demostrar que no pertenecen a la cárcel. Es así que la maternidad se convierte en una identidad socialmente aceptada y hegemónica entre las mujeres reclusas (Bracco, 2022).

Incluso, les permite desvincularse de la etiqueta de “malas madres”; etiqueta con la cual la mayoría de mujeres madres llega a considerar a causa de la situación de encarcelamiento, y que posee un connotación negativa y se encuentra sujeta a mayores estigmas y situaciones de exclusión (Bracco, 2022; Walsh et al., 2023). Estas percepciones se originan tanto en madres que mantienen a sus hijos/as dentro del penal como en aquellas que los tienen fuera. En el caso de las primeras, la creencia se origina a causa del reconocimiento de las consecuencias en el desarrollo de los menores a largo plazo. En el caso de las segundas, esta proviene del sentimiento de culpa por no poder ser parte de la educación y crianza de sus hijos/as (Villalta et al., 2019).

Por ley, las mujeres madres de niños menores de 3 años tienen derecho de elegir vivir con sus hijos/as dentro del penal (INPE, 2023). Según Lagarde (2005), la maternidad en el contexto de privación de libertad implica la aparición de dos posibles escenarios para la interna. Por una parte, la oportunidad de poder convivir con sus hijos/as, en la medida que pueden sentirse en compañía y pasar tiempo de calidad con estos, puede ser experimentado por la reclusa como una vivencia agradable y positiva (Palomar, 2005). Por otra parte, ser

madre y vivir con el menor dentro del penal puede agudizar la experiencia negativa del encierro para la mujer al sentirse doblemente castigada, siendo probable que ello repercuta en el bienestar del niño.

En base a ello, se han realizado investigaciones orientadas a explorar cómo se configura la maternidad en contextos penitenciarios, tanto con hijos/as extramuros como intramuros. Así pues, en cuanto a las investigaciones donde la madre se encuentra separada de los/as hijos/as, se destacan los estudios de Walsh et al. (2023) y Easterling et al. (2019). Por un lado, el estudio de Walsh et al. (2023) consistió en una recopilación cualitativa de las diferentes experiencias de maternidad en prisión, para lo cual se incluyeron 16 artículos de diferentes países. Entre los principales resultados, se encontró que las mujeres presentaban sentimientos de culpa y vergüenza por delitos y las consecuencias de su encarcelamiento, así como eran conscientes del impacto de sus decisiones sobre sus hijos/as. De igual modo, se observó que, pese a las barreras institucionales y familiares, las mujeres buscaban preservar su identidad materna, pues era un medio para redimir sus crímenes. Para ello, se distanciaban de sus identidades como “criminales” e identificaban a sus pares como “malas madres”, a fin de aumentar su sentido de pertenencia al grupo de “buenas madres” (Walsh et al., 2023).

Por otro lado, el estudio de Easterling et al. (2019), realizado en EE.UU, se enfocó en trabajar con 35 mujeres que habían estado encarceladas cuando sus hijos habían sido menores de edad. Entre los principales hallazgos, se observó que el encarcelamiento propiciaba una pérdida ambigua en las reclusas, a causa de la separación de sus hijos/as y la imposibilidad de cumplir sus roles como madres. Esto generaba que las mujeres tuviesen que revisar sus identidades maternas e identificarse con alguna de estas etiquetas: (1) Misma madre, que involucra a la mujer que no cambia su concepción sobre la maternidad, por lo cual considera que es única persona idónea para cuidar a sus hijos/as; (2) Madre modificada, que hace referencia a la mujer que redefine sus concepciones sobre la maternidad y, pese a que no puede cumplir con todos los roles propios de la crianza, intenta desempeñar desde el encarcelamiento algunos de estos; y (3) Madre suspendida, que involucra a la mujer que decide centrarse en sí misma y dejaron de lado completamente a la crianza de los hijos a causa del encarcelamiento (Easterling et al., 2019).

Adicionalmente, en cuanto a las investigaciones donde la madre cohabita con los/as hijos/as dentro de la prisión, se destacan los estudios de Martínez-Álvarez y Sindeev (2021), y Nuytiens & Jehaes (2022). Por un lado, el estudio de Martínez-Álvarez y Sindeev (2021) se realizó en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos en Lima, para lo cual se trabajó con 13 participantes con hijos que tenían entre los 2 y los 27 meses de edad. Entre los

principales resultados, se observó que el impacto del encarcelamiento y la separación familiar es mayor en el caso de las mujeres, lo cual afectó directamente a los/as hijos/as. Además, se encontró que, si bien el nacimiento y la convivencia representaba un factor protector frente a la experiencia del encarcelamiento, también conllevaba a sentimientos de preocupación, culpa y malestar por la alimentación, la salud, el desarrollo y el bienestar de los/as hijos/as. Incluso, se observaron sentimientos de malestar por la conciencia de una futura separación (Martínez-Álvarez y Sindeev, 2021).

Por otro lado, el estudio de Nuytiens & Jehaes (2022) se realizó con 8 mujeres reclusas en Bélgica. Entre los principales hallazgos, se identificó que, pese a que la presencia del/la hijo/a representaba un factor de protección y una motivación para levantarse en las mañanas, también se experimentaban sentimientos de malestar y preocupación por el impacto del encarcelamiento en el/la menor. Además, se reconoció que la maternidad en los centros penitenciarios se encuentra limitada, a causa de la carencia de espacios de recreación y juegos, y los horarios rígidos. De igual modo, se observó que muchas mujeres optaban por dedicar todo su tiempo a sus cuidados, lo cual generaba que no pudiesen trabajar y, por ende, se encontrasen aisladas de las otras mujeres (Nuytiens & Jehaes, 2022).

Así pues, si bien la maternidad dentro de las cárceles ha sido estudiada en reiteradas ocasiones por diversos autores, estas investigaciones no se han desarrollado en contextos latinoamericanos y se han enfocado en aquellas que mantienen a sus hijos/as dentro de la prisión (Graziano et al., 2013; Martínez-Álvarez y Sindeev, 2021; Lindley, 2016; Tejeda, 2017). Por el contrario, poco se sabe acerca de cómo viven la maternidad aquellas que se encuentran recluidas sin sus hijos/as, es decir, internas cuyos hijos/as se encuentran viviendo fuera de la prisión. Estas mujeres deben ejercer la maternidad a lo lejos y es en este contexto específico que el concepto de conectividad toma relevancia.

La conectividad es un constructo relativamente joven en el campo de los estudios penitenciarios que hace referencia al proceso por el cual personas intra y extra muros mantienen contacto y preservan su vínculo (Jefferson y Martin, 2020). Este concepto abarca, por un lado, el carácter cuantitativo del contacto, es decir, la cantidad de visitas o la duración de las mismas; por el otro lado, el constructo se enfoca en la calidad de la conexión. En ese sentido, comprende formas no tradicionales de conectividad social y estrategias que se despliegan en este contexto para preservar el vínculo.

Se sabe que el encarcelamiento se caracteriza por ser un proceso particularmente complejo, pues el individuo debe romper forzosamente con su ritmo cotidiano de vida y distanciarse de sus seres queridos para ser introducido en un nuevo ambiente, cargado de

privaciones, en el que debe aprender a adaptarse para sobrevivir (Ruiz, 2008; Rodriguez, 2011; Valverde, 1991). Cuando una persona con hijos/as es encarcelada, esto puede producir inestabilidad familiar e impacto negativo en el bienestar de los menores; sin embargo, en el caso del encarcelamiento de la madre, estas consecuencias pueden ser más profundas. Esto en tanto gran parte de los hijos/as de padres encarcelados continúan viviendo con su familia nuclear pues quedan a cargo de sus madres, mientras que, cuando la madre es encarcelada, los hijos/as en mayor medida pasan a vivir con miembros de la familia extendida o incluso albergues (Turney y Goodsell, 2018).

Para gran parte de las madres que se encuentran encarceladas sin sus hijos/as esta separación es sumamente difícil, pues se sienten preocupadas por la incertidumbre que les genera no saber sobre lo que sucede con sus hijos/as la mayor parte del tiempo que pasan recluidas, es decir, se encuentran obstaculizadas de ejercer plenamente su rol como madres (Sanhueza y Sánchez, 2022; Palacios et al. 2020).

Algunas investigaciones logran destacar la importancia del contacto para esta población en relación al bienestar de las internas. Es así que, una investigación realizada por Quesada y colaboradores (2004) sobre la ansiedad en madres de un penal en Portugal halló que las mujeres que padecen mayor ansiedad son las que permanecen en las cárceles sin sus hijos/as, debido a la preocupación que tienen por no poder tener un rol activo en la educación que reciben estos fuera del recinto penitenciario. De la misma manera, un estudio de Rivas (2016) realizado en un penal de Cajamarca halló que el 82% de las internas presentaba un deterioro en su salud mental asociado a factores como el distanciamiento de los hijos/as, la poca frecuencia de sus visitas y las relaciones interpersonales escasas o deterioradas al interior del penal.

En este marco se considera relevante mencionar la existencia de un manual desarrollado por el Centro de Atención Psicosocial (2009) sobre el cuidado de los niños, niñas y adolescentes de padres encarcelados dirigido a los familiares y/o instituciones que se encuentren a cargo de estos. En este manual se resalta la importancia de promover el contacto de los hijos/as con sus padres y de propiciar que el vínculo con los menores no se pierda en orden de beneficiar su desarrollo, mencionando a su vez lo fundamental de encontrar otros medios de contacto como las llamadas o las cartas en el caso de que las visitas sean muy difíciles de realizar.

Dentro de este contexto, es necesario tener en cuenta que la conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros puede verse perjudicada por todo lo que implica realizar una visita al penal, en tanto existen diversos filtros, medidas de seguridad y restricciones que lo

dificultan (Garneau y Lehalle, 2021). Ello afecta de manera general las dinámicas familiares, pero es ciertamente más complejo en el caso de los hijos/as menores, ya que los penales no suelen ser espacios preparados para acoger a niños y adolescentes (Rambal et al., 2021).

Sin embargo, se configura importante que la relación entre madre e hijo/a pueda mantenerse aún durante la reclusión de la madre, no solo por lo comentado en líneas previas sobre el bienestar de la mujer privada de libertad y el bienestar de los hijos/as, sino también porque ello podría significar una fuente de motivación para la interna para reintegrarse a la sociedad (Espinoza, 2016). Esto ha sido comprobado por la investigación de Roth y Zegada (2016), la cual se llevó a cabo con mujeres reclusas en Bolivia, cuyas edades oscilaban entre los 16 y los 65 años. La investigación tuvo una metodología cuantitativa y se enfocó en identificar los factores asociados al comportamiento delictivo de las mujeres. Así se comprobó que un mayor número de hijos se asociaba con menores probabilidades de reincidir, lo cual se podría deberse a que los/as hijos/as cumplen un papel de contención (Roth y Zegada, 2016).

En esta misma línea, la investigación de Celis et al. (2013) se enfocó en analizar la percepción del rol de la maternidad en mujeres reclusas en Colombia. En dicho estudio se identificó dentro del relato de las mujeres el deseo de reencontrarse con sus hijos/as y retomar la crianza. Además, se encontró que varias mujeres se encontraban entusiasmadas con dejar en el pasado la prisión y no volver a caer en malos caminos (Celis et al., 2013). Así pues, se comprueba que, al promover una relación con los hijos/as y, en consecuencia de ello, la esperanza de ejercer la maternidad al salir de prisión, se podrían generar menores probabilidades de reincidencia por parte de las mujeres madres y un mejor pronóstico de reinserción social (Roth y Zegada, 2016; Celis et al., 2013).

Teniendo en cuenta todo lo mencionado, resulta relevante investigar cualitativamente para profundizar en cómo son las vivencias de conectividad asociadas al bienestar de las madres privadas de libertad, entendiendo las vivencias como elaboraciones individuales de lo que sucede en la realidad o, dicho de otra manera, interpretaciones subjetivas de las experiencias de vida, que forman parte del sentido común del ser humano y que sirven para interpretarse tanto a sí mismo como al entorno (Luckman, 1996; Paulín et al., 2009).

Es así que el objetivo general del presente trabajo es analizar las vivencias de conectividad madre-hijo/a que mujeres privadas de libertad con hijos/as infantes extra muros asocian a su bienestar. En esta línea, se proponen dos objetivos específicos: el primero, describir las formas en que se experimenta la conectividad entre las madres internas y sus hijos/as; y el segundo, identificar las vivencias relacionadas a la conectividad con sus hijos/as

que aportan satisfacción con la vida, emociones positivas y emociones negativas a las madres internas.

Para la presente investigación se utilizará un enfoque metodológico cualitativo, específicamente un diseño fenomenológico, puesto que este resulta útil para comprender los matices de las experiencias internas de una persona o grupo de manera particular, lo que otorga riqueza a la información recogida sin buscar la generalización de los resultados (Pistrang y Barker, 2012). De esta manera, será posible comprender desde la propia perspectiva de las madres internas cómo son las vivencias asociadas al bienestar que presentan y cómo se ven configuradas en el contexto de su estancia en prisión y la conectividad que existe entre sus hijos/as y ellas.



Método

En este apartado se explicarán las características de las participantes del estudio, las técnicas de recolección de información utilizadas, las consideraciones éticas, el procedimiento y el análisis de la información de la presente investigación.

Participantes

Las participantes del presente estudio fueron 10 mujeres recluidas en un Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Lima. La convocatoria se realizó con la ayuda de una psicóloga del EP, que se encontraba liderando el Programa de Vida de la cárcel, programa dirigido a mujeres con historial de consumo de drogas. Todas las participantes fueron adultas jóvenes entre los 22 y 28 años, quienes tenían entre uno y cinco hijos/as. Además, del total entrevistado, 8 de ellas pertenecían al Programa de Vida; mientras que las 2 restantes fueron convocadas de manera voluntaria en el patio del penal.

Para formar parte de la investigación, se consideró como criterio de inclusión que las participantes se encontrasen cumpliendo condena durante más de 8 meses, con el objetivo de que tengan mayor estabilidad emocional. Esto dado que estudios previos mencionan que, con el paso del tiempo, la salud mental de la persona en prisión mejora, lo que le permite adaptarse mejor al entorno en prisión (Walker et al., 2013; Bronsteen et al., 2009). De la misma forma, se tomó en cuenta este rango de tiempo debido a que se buscó que las madres pudieran tener una cantidad considerable de vivencias de conectividad con sus hijos/as.

Adicionalmente, otro criterio fue que el total de participantes fueran madres de al menos un infante entre los 4 y los 10 años que se encontrara viviendo extra muros. Se eligió este rango de edad en tanto durante la infancia la relación con los padres es particularmente importante para el desarrollo integral en comparación con otras etapas de la vida (Papalia et al., 2012). Finalmente, el último criterio fue que las madres se encontraran en contacto o hayan mantenido contacto con sus hijos/as durante su tiempo en prisión. El tipo de contacto, sin embargo, no fue criterio de inclusión o exclusión.

Para decidir el número de participantes del estudio, se tomó en cuenta el criterio de saturación (Creswell, 2013), mediante el cual se decidió detener el reclutamiento cuando se confirmó que la información recibida en las entrevistas ya no aportaba nuevas perspectivas para analizar la problemática.

Tabla 1

Características de las participantes

<i>Pseudónimo</i>	<i>Tiempo en prisión</i>	<i>Edad</i>	<i>Número de hijos/as</i>
Rosa	2 años	27	2
Carmen	11 meses	22	1
Adriana	1 año, 6 meses	28	2
Sonia	8 meses	28	5
Maria	2 años, 2 meses	27	3
Marta	11 meses	27	4
Paola	1 año, 1 mes	27	3
Alma	10 meses	26	4
Jimena	3 años, 2 meses	24	2
Nadia	8 meses	26	4

Consideraciones éticas

Respecto a las consideraciones éticas del presente estudio, en primer lugar, se presentó un consentimiento informado (Apéndice A) a las participantes, donde se expuso el objetivo de la investigación, la duración esperada de la entrevista, así como el carácter confidencial y voluntario de la misma. Asimismo, por dicho medio se comunicó a las participantes su derecho de abstenerse a responder preguntas que le pareciesen incómodas, de solicitar pasar a las siguientes y/o de retirarse de la investigación en cualquier momento sin que ello les perjudique de alguna forma. Adicionalmente, el consentimiento informado expuso que el estudio contempla realizar una devolución de resultados, mediante la cual se pretende informar a las participantes de los hallazgos obtenidos en la investigación.

De igual manera, teniendo en cuenta la temática de la investigación, se realizó un protocolo de contención (Apéndice B), el cual tuvo como objetivo salvaguardar el bienestar y la integridad de las participantes. En dicho documento se mencionaron algunas herramientas actitudinales a utilizar durante la entrevista y se especificaron los pasos a seguir en el caso de que las participantes presentaran incomodidad, ansiedad y/o se desbordaran emocionalmente a raíz de alguna de las preguntas realizadas. En esta línea, se contactó con una psicóloga del penal previo al trabajo de campo para asegurar el respaldo en caso sea necesario derivar a alguna participante.

Con el fin de garantizar los criterios de rigor de la investigación, se tomaron en cuenta los principios de transparencia y de sistematicidad propuestos por Meyrick (2006). El principio de sistematicidad requiere la postulación de objetivos claros, además del diseño de una metodología coherente para abordarlos (Meyrick, 2006). Este principio es observable en la elaboración del marco teórico y la revisión bibliográfica.

Por otro lado, en cuanto al principio de transparencia, este se puede definir como el criterio que refleja detalladamente el por qué y para qué de cada una de las decisiones tomadas (Cornejo y Salas, 2011). Este posee un rol fundamental debido a que permite que el público lector pueda confirmar que las decisiones que se tomaron a lo largo del proceso de investigación fueron razonables y justas (Meyrick, 2006). Así, se puede evidenciar el cumplimiento de este principio a través del proceso de validación del instrumento y de la realización del protocolo de contención.

En la misma línea, respecto al posicionamiento de la investigadora con la población, se priorizó un acercamiento desde el reconocimiento y aceptación de las diferencias entre investigadores y participantes. De esa forma, se enfatizó la importancia del cuidado mutuo, a través de una comunicación y apoyo constante. Asimismo, la investigadora se comprometió a dejar de lado las preconcepciones que pudieran configurarse en torno a la población, para dejar el juicio de lado y escuchar a las entrevistadas desde la apertura y la comprensión.

Técnicas de recolección de información

En cuanto a los instrumentos de recojo de información, el presente estudio empleó una entrevista semiestructurada. Esta técnica se escogió debido a que tiene como base el diálogo y se caracteriza por partir de un esquema base, a fin de proporcionar flexibilidad al entrevistador para elaborar preguntas a partir de la información que va obteniendo (Díaz-Bravo et al., 2013; Piza et al., 2019). De esta manera, es posible adecuar preguntas a información que no había sido contemplada con anterioridad, llegando a recabar información más amplia o detallada (González, 2007; Piza et al., 2019). Asimismo, esta técnica permite que el entrevistador pueda habilitar situaciones de conversación que faciliten la expresión natural de las percepciones y puntos de vista de las personas sujetos de investigación (Flick, 2012), lo cual resultó fundamental para abordar las vivencias de la población elegida, teniendo en cuenta su vulnerabilidad.

Se elaboró una guía de entrevista con base en la revisión bibliográfica de fuentes empíricas sobre bienestar subjetivo y conectividad social, la cual consiste de dos áreas principales:

1. Conectividad desde prisión: Esta área buscó conocer las formas en que las madres experimentan la conectividad con sus hijos/as en el contexto penitenciario, así como identificar cuáles son los obstáculos y/o esfuerzos que se despliegan desde la institución penitenciaria para preservar o romper el vínculo de madres e hijos/as.
2. Vivencias asociadas al bienestar subjetivo: Esta área se encargó de identificar las vivencias de conectividad entre madres e hijos/as que aportan satisfacción con la vida, emociones positivas y emociones negativas a las madres internas.

Para garantizar que el instrumento antes descrito fuese pertinente, se realizó un proceso de validación por medio de la revisión de dos jueces expertas. La primera de ellas con amplia experiencia en las áreas de prisiones, castigos y espacios de confinamiento de mujeres, violencia de género y el concepto de agencia; y por su lado, la segunda, con gran experiencia en el tema de maternidad en prisiones. A partir de los comentarios que se desprendieron de ambas revisiones, se hicieron los cambios necesarios en la guía.

Procedimiento

En primera instancia, resulta indispensable resaltar que la presente investigación se encuentra insertada dentro del marco de una investigación más grande llamada “Patrones y cambios en las visitas penitenciarias: conectividad y bienestar en el contexto de la Covid-19”. Dicha investigación fue ganadora del Concurso Anual de Proyectos 2022 y es realizada por el Grupo de Investigación en Psicología Forense y Penitenciaria de la PUCP (GIPFP PUCP).

En cuanto a los pasos que se llevaron a cabo, en primer lugar, se realizó una primera visita al penal junto con algunos miembros del Grupo de Investigación de Psicología Forense y Penitenciaria para ejecutar la evaluación piloto de los instrumentos cuantitativos del estudio mayor. Esto fue beneficioso para el proceso de investigación del presente estudio, pues brindó posibilidad de tener una familiarización previa con el lugar y las posibles participantes de manera preliminar al trabajo de campo.

Luego de ello, se realizó el contacto con el establecimiento penitenciario escogido para solicitar el permiso para realizar la investigación. Se diseñó una carta de autorización en la cual se especificó el título y objetivo del estudio, la población con la que se buscaba trabajar, la duración que tendrían las entrevistas y las fechas en que la investigadora iría al establecimiento. Dicha carta fue enviada vía correo electrónico por un miembro del GIPFP para agilizar el permiso. Una vez recibido el permiso por parte del penal, se procedió a iniciar el trabajo de campo.

Como parte de la autorización de ingreso, se asignó a la investigadora la supervisión de una de las psicólogas del establecimiento penitenciario. La licenciada asignada se encontraba a cargo del Programa de Vida de la cárcel, programa dirigido a reformar mujeres con historial de consumo de drogas, lo que facilitó el proceso de convocatoria. Primero se conversó con la psicóloga asignada sobre los objetivos del estudio y los criterios de inclusión, así como para solicitar su apoyo en caso de que alguna participante se vea movilizada emocionalmente durante la entrevista o que, por algún otro motivo, se considere necesario derivar con un especialista. Seguidamente, la psicóloga propició un primer acercamiento con la población, convocando algunas mujeres para poder comentarles sobre el motivo del estudio y solicitar la participación voluntaria. Luego de ello, se agendaron entrevistas con las mujeres que estaban interesadas en participar, para lo cual se registraron en un papel colocando su nombre, apellido y pabellón. La mayor cantidad de las participantes fueron convocadas de esta manera, exceptuando por dos de ellas, quienes fueron convocadas de forma aleatoria solicitando su participación en el patio del penal.

Con cada una de las mujeres se realizó la lectura del consentimiento informado, donde se les explicó a detalle su rol y sus derechos como participantes previo al inicio de las preguntas. Luego de absolver dudas y de obtener la firma correspondiente, se realizaron las entrevistas, las cuales tuvieron una duración máxima de 60 minutos.

Al finalizar con las entrevistas, las anotaciones de cada una de ellas fueron transcritas, codificadas y analizadas. Tras realizar el análisis de la información, se coordinó y realizó una reunión de manera grupal con las participantes en la cual se expusieron los resultados obtenidos en el estudio y se recogieron sus opiniones al respecto. Esta reunión se realizó cumpliendo con el criterio de credibilidad, el cual se logra cuando los participantes de un estudio logran reconocer que lo hallado a través de la investigación corresponde a una aproximación verdadera de la realidad que estos experimentan (Castillo y Vásquez, 2003). De esta manera, se consideró importante que las participantes se sintieran escuchadas y validadas como agentes fundamentales de la investigación. Primero, se le entregó a cada participante una ficha de trabajo (Apéndice C) con los ejes y las categorías halladas seguidas de un espacio en blanco donde podían anotar sus observaciones en caso lo viesen necesario y luego se procedió a explicar punto por punto los hallazgos. Las 5 participantes de esta reunión confirmaron que la información expuesta reflejaba adecuadamente la realidad de sus experiencias y, aunque no se realizaron correcciones en los ejes o categorías a partir de esta, el espacio sirvió para que las mujeres se reconozcan en otras y para profundizar conjuntamente en algunos aspectos ya mencionados de cada categoría.

Análisis de la información

En primer lugar, se considera relevante mencionar que se decidió utilizar un paradigma cualitativo para el presente estudio, en tanto permite captar la profundidad y la complejidad del mundo experiencial y las percepciones que puedan tener las participantes acerca del tema que se investiga (Hernández et al., 2010). Además, se usará el diseño de análisis temático, puesto que a través de este es posible identificar aquellos temas fundamentales en la información recopilada, hallando patrones comunes en la experiencia de las participantes que logren responder a los objetivos de la investigación (Braun y Clarke, 2006).

Para efectuar el análisis de la información, el primer paso fue realizar la transcripción de las entrevistas. Luego de ello, se ejecutó la sistematización y categorización de la información de cada entrevista de manera manual por medio de la herramienta Word. Esto sirvió para posteriormente crear una matriz de concurrencia en el programa Excel que permitió establecer conexiones entre la información obtenida, lo que facilitó el proceso de toma de decisión respecto a las categorías identificadas según el diseño de análisis temático.

Para realizar el análisis temático, se aplicaron los seis pasos planteados por Braun y Clarke (2006). Estos son los siguientes: (1) familiarizarse con la data, lo cual implicará leer y releer las transcripciones de las entrevistas para identificar cuáles son las ideas principales; (2) generar los códigos iniciales con el fin de identificar las características de datos que eran potencialmente relevantes para la pregunta de investigación; (3) buscar los temas conjuntos de códigos para identificar los temas que representan cierto nivel de respuesta o significado dentro del conjunto de información; (4) revisar los temas para realizar el control de calidad, verificando los temas a la luz de los datos recogidos; (5) definir y nombrar los temas para indicar claramente lo que abarcaba con el fin de diferenciarlos entre sí y resumir la esencia del tema en pocas oraciones y; por último, (6) producir el reporte, lo cual implicará redactar una historia lógica, coherente y convincente, relacionando extractos de las entrevistas que sirvan para el análisis y teoría previa sobre bienestar, madres privadas de libertad y conectividad.

Resultados y Discusión

En esta sección, se presentan los principales hallazgos de la presente investigación, cuyo objetivo fue analizar las vivencias de conectividad madre-hijo que mujeres privadas de libertad asocian a su bienestar. Los principales tres ejes temáticos que se encontraron a partir del análisis de la información fueron: Maternar desde la cárcel, Conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros y El bienestar subjetivo de las madres. A continuación, se presentarán a detalle cada uno de ellos.

Maternar desde la cárcel

Este primer eje comprende la percepción de las participantes siendo madres desde la prisión, alejadas físicamente de sus hijos/as, poniendo énfasis en las expectativas que estas poseen sobre la maternidad y la forma en que el encarcelamiento impacta en el desempeño de dicho rol a partir de sus experiencias. De esta manera, la información se ha dividido en dos categorías: Relación madre-hijo/as: “Una relación bonita, pero...” y Encarcelamiento: Impedimento para criar como “madres normales”.

Relación madre-hijo/a: “Una relación bonita, pero...”

Esta categoría da cuenta de cómo las madres perciben la relación con sus hijos/as considerando el contexto en el que se desenvuelve este vínculo. En este caso, la mayoría de las participantes perciben que su relación madre-hijo/a es buena y cercana. Desde sus representaciones, se entiende que, pese a la situación de encarcelamiento en la que se encuentran, las mujeres remarcan el hecho de la constante comunicación y las muestras de cariño que aún perduran entre sus hijos/as y ellas como factores relevantes. Así, una participante menciona:

[...] Nosotros tenemos una relación muy buena, bastante comunicativa, nunca hemos dejado de conversar a pesar de que estoy acá. Mis hijos/as son demasiado cariñosos conmigo y yo también con ellos (Marta, 27 años, 4 hijos/as).

Las madres, por medio de sus relatos, sostienen que la relación con sus hijos/as es buena y cercana debido a que existen demostraciones de cariño entre ambos durante las conversaciones que mantienen. Ello cobra sentido, en tanto las muestras de afecto entre madres e hijos/as poseen un papel indispensable para que el niño pueda desarrollarse adecuadamente en todos los ámbitos y para que el vínculo madre-hijo/a crezca y se vea fortalecido (Gilham, 2012; Hernández, 2005).

Asimismo, las madres denotan la importancia de la comunicación constante con sus hijos/as para definir la relación positivamente. Así, se comprobó que estas madres llaman

diariamente a sus hijos/as incluso más de 2 veces al día. Esta información puede corroborar lo hallado en la investigación realizada por Poehlmann (2005), la cual encontró que la frecuencia de las llamadas telefónicas predice relaciones madre-hijo/a más cálidas.

Por otro lado, en menor medida, algunas madres mencionaron que la relación con sus hijos/as se ha visto deteriorada a raíz de su ingreso a prisión. Esto principalmente debido al distanciamiento físico, lo cual ha afectado emocionalmente a sus hijos/as y/o las formas en que estas madres se vinculaban con los mismos. Tal como se evidencia en la siguiente cita:

[...] Con la menor súper buena...es una niña cariñosa, divertida, alegre. Pero la relación con el mayor es muy difícil, en estos años aquí hemos tenido muchos problemas [...] él tiene mucho resentimiento hacia mí porque siente que yo lo abandoné (Jimena, 24 años, 2 hijos/as).

Los resultados guardan relación con lo hallado en el estudio de Couvrette y Plourde (2019). En dicha investigación se pudo encontrar que el encarcelamiento de la madre generó reacciones emocionales en los hijos/as tales como enojo, tristeza, vergüenza, decepción y resentimiento, lo cual tuvo repercusiones en el vínculo madre-hijo/as. Esto suele suceder principalmente en el caso de internas que se encontraban cumpliendo con su “rol de madres” de forma previa al encarcelamiento, es decir, en madres que se encontraban conviviendo con sus hijos/as antes de su ingreso a prisión (O’Malley et al., 2022). Además, se sabe que la privación de libertad puede llegar a afectar la relación madre-hijo/a a largo plazo, encontrándose que aún después de la salida de la madre, resulta sumamente complicado para los hijos/as dejar atrás la desconfianza y el resentimiento para hacer posible una reconstrucción del vínculo (Gobena et al., 2022).

En esta línea, resulta importante destacar que el encarcelamiento de las madres conlleva mayor inestabilidad familiar y mayor impacto en el bienestar para los hijos/as en comparación al encarcelamiento paterno. Esto en tanto gran parte de los hijos/as de padres encarcelados continúan viviendo con su familia nuclear pues quedan a cargo de sus madres, mientras que, por el otro lado, cuando la madre es encarcelada, los hijos/as en mayor medida pasan a vivir con miembros de la familia extendida o incluso casas hogar (Turney y Goodsell, 2018).

Encarcelamiento: Impedimento para criar como “madres normales”

Las participantes identificaron el encarcelamiento como una complicación en lo referente a ejercer y mantener con éxito sus funciones como madres. En esta línea, surgen en ellas sentimientos de frustración y malestar al realizar una comparación entre las expectativas que tienen sobre el rol (lo que una madre debe hacer) y su experiencia personal actual como

madres. Así, hacen referencia a factores como no poder estar físicamente con sus hijos/as en momentos importantes, no poder protegerlos, no tener autoridad sobre ellos, entre otros aspectos de la maternidad en los que se sienten limitadas.

[...] Es una relación que ha cambiado bastante desde que estoy aquí en el penal...más que todo con los dos mayores, porque tienen noción de que estoy en un lugar por haber hecho algo mal...eso hace que ellos no me hagan mucho caso, no pueda yo poner tantas reglas como una madre normal, no puedo criarlos, educarlos, todo eso era mejor antes (Marta, 27 años, 4 hijos/as).

Un estudio realizado por Kennedy y colaboradores (2020) en Estados Unidos obtuvo resultados similares a estos, en cuanto las participantes pudieron reconocer y expresar que la experiencia de encarcelamiento había impactado en sus vivencias de maternidad al no poder mantener con éxito las funciones y responsabilidades que ellas sentían que debían cumplir como madres.

De la misma manera, una investigación cualitativa llevada a cabo con ex presas pudo hallar que la privación de libertad tuvo un impacto significativo en relación a la crianza de los hijos/as. De forma más específica, las madres entrevistadas informaron haber perdido autoridad para aconsejar y disciplinar a sus hijos/as debido al encarcelamiento, lo cual es compatible con lo hallado en el presente estudio (Gobena et al., 2022).

Conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros

Este segundo eje logra profundizar en las maneras en que las madres internas intentan seguir manteniendo el contacto con sus hijos/as extra muros con el objetivo de preservar su vínculo. Asimismo, ahonda en algunos obstáculos que se presentan dentro de este contexto y que afectan dicha relación, refiriéndose tanto a factores externos como propios de la institución penitenciaria. Esta información se divide en tres categorías: Estrategias de conectividad madre-hijo/a, Vivencias del contacto madre-hijo/a y Aspectos que dificultan la conectividad madre-hijo/a.

Estrategias de conectividad madre-hijo/a

Las madres dan a conocer las principales formas por medio de las cuales logran seguir en contacto con sus hijos/as pese al distanciamiento que el encarcelamiento implica, las cuales pueden ser divididas en formales y simbólicas. Con respecto a las formales, en primer lugar, hacen referencia al contacto por medio de sistemas de comunicación de larga distancia como las llamadas telefónicas o las videollamadas. En el caso de las llamadas telefónicas, el

total de participantes comenta que las realiza todos los días por lo menos dos veces al día, lo que sitúa a este medio como el más usado por la población de estudio.

[...] Bueno, yo hablo con mi hijo por teléfono todos los días. Yo le llamo unas 3 veces al día más o menos, antes incluso más porque no estaba en el colegio, por las vacaciones. Ahora sí solo 2 o 3 veces, siempre que puedo estoy hablando ahí con él (Rosa, 27 años, 2 hijos/as).

Respecto a las videollamadas, se encontró que la mayoría de mujeres no usa este servicio y que la frecuencia con la que se suelen dar, cuando se dan, es de una a dos veces por mes. Sin embargo, la videollamada resulta ser una estrategia importante sobre todo para aquellas internas que no reciben visita de sus hijos/as, ya que más allá de poder comunicarse, también les brinda la posibilidad de poder observar a la otra persona.

[...] Bueno tenemos videollamadas cada 15 días aproximadamente...eso nos mantiene también en comunicación, podemos vernos, aunque sea por la pantalla (Nadia, 26 años, 4 hijos/as).

Adicionalmente, otra estrategia formal por la cual las madres mencionan mantener el contacto con sus hijos/as es la visita penitenciaria. De acuerdo con el testimonio de las participantes, en el momento en que se realizó el estudio, esta visita exclusiva para los menores de edad, se permite únicamente cada 15 días. Con respecto a ello, la mayoría de las participantes refieren que no reciben visitas de sus hijos/as de manera frecuente en la actualidad, siendo que algunas sí las recibían durante los inicios de su condena. Esto se debe a factores económicos, de lejanía, entre otros.

[...] En este tiempo solo he podido verlos una sola vez, porque por problemas económicos no pueden venir más seguido...entenderá que 4 niños no son fáciles de tener, por el tema de la plata y todo es difícil que mi mamá los traiga (Sonia, 28 años, 5 hijos/as).

Por otro lado, en menor medida, algunas participantes reciben visita de sus hijos/as de forma constante.

[...] Ellos vienen cada vez que hay visita, o sea, cada 15 días...desde que yo estoy aquí mis hijos, mi esposo y mi mamá vienen todos los días de visita (Alma, 26 años, 4 hijos/as).

Otros estudios sobre conectividad entre padres e hijos/as en prisión concuerdan con lo presentado previamente en los resultados, en tanto se encuentra que las llamadas telefónicas son el medio más utilizado para que las personas privadas de libertad hablen con sus hijos/as,

ya que implica una comunicación en tiempo real sin necesidad de trasladarse de un lugar a otro (Flynn et al., 2021; Skora y Poehlmann-Tynan, 2021).

En el caso de la videollamada, se reconoce como una estrategia que fue implementada con más fuerza a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 (Singer y Brodzinski, 2020). La videoconferencia se configura como una opción que genera un contacto más cercano entre madre e hijo/a en comparación con las llamadas telefónicas, debido a que es posible ver e intercambiar expresiones, gestos no verbales, entre otros factores (Strouse et al., 2021). Además, otros estudios mencionan que, si bien las videollamadas no pueden reemplazar ni sustituir lo significativo del contacto físico de las visitas presenciales, esta forma de comunicarse adquiere un gran valor en casos donde no es posible recibir visitas, lo cual tiene relación con lo expuesto por las participantes (Flynn et al., 2021).

En última instancia, dentro de las estrategias simbólicas se encuentra que las internas comentan que es por medio de algunos objetos o de acciones que llevan a cabo que estas logran mantenerse en contacto con sus hijos dentro del contexto de privación de libertad. Así, las participantes mencionan que tener las fotos de sus hijos o las cartas y dibujos que ellos han realizado, les permite sentirse conectadas con sus hijos.

[...] Tener las fotos de mis hijos me hace sentirlos cerca, las cartas que me han mandado o hasta los dibujos que hacen y me han podido dejar, los guardo conmigo para tenerlos cerca (Rosa, 27 años, 2 hijos).

Estos resultados se pueden encontrar presentes también en otra investigación realizada por Mignon & Ransford (2012), donde se expone que dentro del contexto de encarcelamiento el intercambio de fotos, dibujos y cartas funcionan adecuadamente para permitirle a las madres sentirse cerca de sus hijos como madres competentes.

De igual manera, una de las participantes mencionó que realizar acciones como cantar a solas las canciones que le suele cantar a sus hijos por teléfono o rezar por ellos durante el día, les permite obtener el mismo resultado.

[...] Cuando estoy sola yo rezo por ellos, rezo por todo lo bueno, para que sean felices siempre y eso me hace sentir cerca de ellos...es muy especial. También canto sola las canciones que les canto cuando les llamo...en mi cama a veces por las noches cuando me siento peor y más lejos de ellos que nunca, canto sus canciones para sentir que ellos están conmigo (Marta, 27 años, 4 hijos).

Así, además de coincidir con las estrategias simbólicas de contacto reportadas por Mignon y Ransford (2012), en el presente estudio las participantes expresan otras formas que

funcionan no solo para que las madres puedan sentirse conectadas con sus hijos, sino que también les aporta alivio en momentos de tristeza, convirtiéndose las estrategias de conectividad en fuentes que aportan al equilibrio emocional y, por tanto, al bienestar, idea que se desarrollará más adelante.

Conjuntamente, lo hallado a través de los relatos permite corroborar lo propuesto por Jefferson y Martin (2020) respecto a la conectividad en prisión, quienes sostienen que el contacto de las personas privadas de libertad con el mundo exterior no se da únicamente por medio de las visitas, sino que el proceso de conexión va más allá, dándose por medio de acciones o actores no humanos, tal como se logra observar en lo mencionado por Marta.

Vivencias del contacto madre-hijo/a

Las madres internas hicieron mención de lo que usualmente sucede durante una llamada, videollamada o una visita penitenciaria de sus hijos/as. Así, se identifica que las acciones y los temas de conversación pueden ser divididos en aquello que las madres promueven y aquello que evitan. Dentro de lo que promueven, algunos aspectos en común que se identificaron en el relato de las participantes es que los temas de los que más suelen hablar con sus hijos/as por medio de las llamadas telefónicas es de lo que sucede en su día a día, de sus actividades y de su bienestar.

[...] Mis hijos me cuentan sus cosas, me hablan sobre el colegio, las actividades que les piden, las tareas, las notas, cosas así. También me cuentan sobre cómo los está tratando mi mamá, sobre las cosas que tienen que hacer en el día, qué comieron, qué serie ven, todo sobre su día (Maria, 27 años, 3 hijos/as).

Lo hallado presenta sustento en lo mencionado por Celinska y Siegel (2010), quienes postulan que es común encontrar que las madres encarceladas lleven a cabo acciones para mantenerse informadas sobre la vida de sus hijos/as, como por ejemplo sobre su progreso en la escuela, como un intento de no perder el vínculo que los une.

Se sabe que para la mayoría de las madres que se encuentran encarceladas sin sus hijos/as esta separación se vive como un proceso muy duro, pues existe mucha incertidumbre respecto a lo que sucede con ellos el tiempo que no pueden comunicarse entre sí (Gilham, 2012; Sanhueza y Sánchez, 2022; Palacios et al. 2020). Es así que el contacto continuo con los hijos/as durante el encarcelamiento alivia el estrés psicológico que genera la separación y se asocia con un vínculo madre-hijo/a más seguro (Kennedy et al. 2020). En este sentido, se puede entender que para las madres del presente estudio el poder estar al tanto de las actividades diarias de sus hijos/as implica para ellas romper la barrera de la distancia, sentirse madres de sus hijos/as y alimentar el vínculo.

En la misma línea, dentro de lo que las madres promueven, un número de participantes comenta que durante las conversaciones con sus hijos/as es usual darles consejos y recomendaciones.

[...] También conversamos sobre cómo se están portando, que le hagan caso a la abuela porque ahorita ellas están empezando a tener amigos del barrio que a mí no me gustan... intento aconsejarles y decirles que hagan bien (Adriana, 28 años, 2 hijos/as).

Esta necesidad de aconsejar se comporta como una manera de seguir maternando pese a su situación. Así lo confirman en un estudio realizado por Easterling y otros (2019), el cual menciona que las madres desafían las barreras que emergen debido a la distancia física para continuar ejerciendo su identidad de cuidadora. Además, los resultados del estudio comulgan con otra investigación en la cual las madres buscaban seguir siendo consejeras de sus hijos/as con el objetivo de prevenir que estos realicen conductas desviadas (Couvrette y Plourde, 2019)

Ahora, dentro de lo que las madres promueven con relación a la visita penitenciaria, las participantes describieron esta como un momento de disfrute y de compartir con sus hijos/as. Es así que, según lo expuesto por las madres internas, una visita usual se caracteriza por gran presencia de demostraciones de afecto físico, engreimientos y juego. Esto se puede corroborar por las siguientes citas:

[...] Han venido como por 4 horas cada vez. La pasamos muy bien, las visitas son lo mejor porque podemos estar realmente juntos. Nosotros jugamos bastante, conversamos, todo eso. Se pasa rápido el tiempo (María, 27 años, 3 hijos/as).

Tal como lo ejemplifica la última cita, la visita adopta un significado de verdadera cercanía con los hijos/as dentro de este contexto particular, es decir, se configura como un momento en donde la relación madre-hijo/a se halla nutrida frente a la adversidad de la situación de encarcelamiento. Esto puede deberse a que durante la visita la comunicación y la dinámica que se emplea es similar a la que se tenía previo al encarcelamiento (Haverkate y Wright, 2020). Esto se ve respaldado por investigaciones que resaltan la importancia de las visitas penitenciarias como un medio que protege los vínculos entre madres e hijos/as (Kates et al., 2005; Kent, 2018) y que además influye positivamente en el bienestar de ambos (Kennedy et al., 2020).

Un estudio que complementa esta información encontró que los beneficios de la visita penitenciaria se extendían incluso después de que la persona saliera de prisión, pues los resultados revelaron que aquellas personas que fueron visitadas con mayor regularidad tenían una mejor relación con sus hijos/as después del encarcelamiento (Gobena et al., 2022). Ello

es afirmado por otro estudio, donde se encontró que el tipo de contacto en prisión también puede influir en las relaciones posteriores a la liberación, siendo las visitas en persona más importantes para sostener las relaciones con los hijos/as y las parejas, en comparación con las relaciones con otros familiares, en donde bastaba la comunicación telefónica (La Vigne et al., 2005). En este sentido, sería importante desarrollar planes que respondan a las necesidades de las personas que no reciben visita por motivos económicos.

Por otro lado, con respecto a lo que las madres evitan, se identifica que existe gran dificultad para poder hablar con sus hijos/as acerca del encarcelamiento y el tiempo que les resta por cumplir para poder estar en casa nuevamente, puesto que suelen sentirse incómodas o movilizadas tocando el tema, lo que ocasiona que algunas prefieran evadirlo.

[...] Bueno, cuando los más pequeños me preguntan cuándo vuelvo a la casa...eso es recontra difícil porque a la edad que tienen, aunque yo les explique, ¿cómo me van a entender? La verdad es que me pone muy incómoda...a veces cambio de tema (Nadia, 26 años, 4 hijos/as).

Algunas investigaciones exponen similitud con lo expuesto previamente, pues en estas se encuentra que las madres presas tienden a decidir no hablar de su situación de encarcelamiento, sobre todo debido a la temprana edad de sus hijos/as y a la creencia de que no podrán comprender el verdadero significado de la prisión (Baldwin, 2018; Fowler et al., 2022). Por otro lado, las participantes de estos estudios también expresan que su negativa se debe a que consideran que de esta forma protegen a sus hijos/as, razón que no se encontró en el relato de las madres participantes del presente estudio. Por el contrario, las respuestas permiten inferir que existe una resistencia a hablar del tema con sus hijos/as para evitar las sensaciones incómodas o la movilización emocional que esto genera en sí mismas.

Aspectos que dificultan la conectividad madre-hijo/a

Las participantes identificaron que existen algunos factores que pueden llegar a dificultar que el contacto madre-hijo/a se dé frecuentemente o se mantenga en el tiempo. Por un lado, se hallaron aspectos relacionados con los/las actuales cuidadores/as de sus hijos/as y, por otro lado, aspectos de carácter institucional. Con respecto a los primeros, se destaca la importancia de la relación entre la madre privada de libertad y la persona que cuida a sus hijos/as, así como el esfuerzo que los cuidadores ponen para promover el contacto. De esta manera, aquellas mujeres que tienen una relación mala o deteriorada con el/la cuidador/a de sus hijos/as, suelen tener mayores complicaciones para contactarse con estos, toda vez que el/la cuidador/a tiene poder para decidir aceptar o negar las llamadas/videollamadas y para decidir llevar al niño a la visita o no.

[...] Sí, claro, mi mamá me deja hablar con mis hijas más o menos 3 veces al día, ahora que inició el colegio a veces solo 2, pero igual yo con ella sí hablo 3 por lo menos. Ella siempre les habla de mí, les recuerda que yo soy su madre, les dice que tienen que escucharme y todo, ella me apoya completamente con mis hijas (Adriana, 28 años, 2 hijos/as).

A partir de estos resultados se puede corroborar que, tal como mencionan (Arditti et al., 2005), cuando uno de los padres de un niño es encarcelado, la persona o personas que quedan a cargo del niño adoptan el papel de guardianes protectores con el poder para controlar la cantidad de contacto que la persona encarcelada tendrá con su hijo/a. Lo mismo se sostiene en la investigación de Wilson y Koons-Witt (2021), quien compara el papel del cuidador con el de un portero, haciendo énfasis en la importancia de que los cuidadores presenten una adecuada disposición para que el contacto madre-hijo/a se dé, ya sea por llamadas, visitas o cartas. Es debido a esto que resulta fundamental que la relación entre los cuidadores y la madre sea positiva, pues ello podría garantizar mayores probabilidades de contacto con sus hijos/as.

En una investigación realizada por O'Malley y colaboradores (2022), los participantes pudieron expresar las razones por las que la conectividad entre ellos y sus hijos/as había resultado afectada, dentro de las cuales se destacó la influencia de cuidadores que no son parientes. Esto se ve complementado por estudios que han podido encontrar que cuando los menores quedan a cargo de familiares cercanos, existe mayor probabilidad de que las madres puedan mantener una relación con sus hijos/as durante el periodo de tiempo que dure su encarcelamiento (Wilson y Koons-Witt, 2021).

Adicionalmente, se considera importante mencionar que cuando los hijos/as quedan a cargo de un familiar cercano, sobre todo si es la abuela o el abuelo, las madres tienden a sentir mayor alivio y seguridad con respecto a los cuidados que le brindarán a su hijo/a, en contraste con mujeres cuyos hijos/as quedan a cargo del padre, quienes no se encontraban tan confiadas (Mignon y Ransford, 2012). Todo ello es posible encontrarlo en las citas de las participantes.

Con respecto a los obstáculos de carácter institucional, las mujeres reportaron las revisiones invasivas durante los días de visita incomodan a sus familiares e impactan en la decisión que toman de seguir asistiendo, provocando en algunas ocasiones que las madres y sus hijos/as dejen de verse. Algunas participantes mencionaron que consideran injusto que sus hijos/as tengan que pasar por esos momentos desagradables para entrar a visitarlas, pues no consideran correcto que sus menores deban pagar por los errores que ellas han cometido.

[...] Tratan a la familia como nos tratan a nosotras aquí y no está bien porque la que está presa soy yo. Yo aquí aguanto lo que sea porque yo sé que hice mal, que estoy aquí por la mala cabeza, pero mi hijo no debe pagar igual que yo (Rosa, 27 años, 2 hijos/as).

También hacen referencia a las largas colas y el tiempo de espera para poder entrar, como un aspecto que impacta negativamente en los familiares.

[...] El tiempo de espera en la cola...eso es lo que me comentan, que demoran demasiado. Ahora con el calor eso es más pesado para la gente que visita (Jimena, 24 años, 2 hijos/as).

Se sabe que la visita a un familiar en prisión puede resultar doloroso y confuso para los niños, sobre todo por las medidas de seguridad que existen (Equal Justice Initiative, 2020). Si bien afecta de manera general las dinámicas familiares, es más complejo en el caso de los hijos/as menores, ya que los penales no suelen ser espacios preparados para acoger a niños y adolescentes (Rambal et al., 2021). En este sentido, es necesario considerar que la conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros pueda verse afectada negativamente por todo lo que implica realizar una visita al penal, debido a los diversos filtros y restricciones que lo dificultan (Valverde, 1991).

Lamentablemente, las madres privadas de libertad no poseen ningún tipo de control sobre dichas medidas de seguridad, pues son las políticas institucionales y el personal penitenciario quienes determinan las reglas de los días de visita, las cuales muchas veces pueden llegar a desalentar las visitas al ser percibidas por los familiares como intimidantes o degradantes (Mignon y Ransford, 2012), tal como se puede apreciar en el relato de las participantes.

Adicionalmente, lo comentado por las participantes respecto al trato penitenciario durante la visita refleja lo que los estudiosos nombran “prisionización secundaria”. La prisionización secundaria es el proceso por el cual las personas legalmente inocentes, en este caso los hijos/as de las mujeres privadas de libertad, deben someterse y adaptarse a normas, tratos y estructuras carcelarias de forma similar a lo que las madres mismas viven como personas encarceladas (Aiello y McCorkel, 2017; Paynter et al., 2022). Este es un proceso dañino que puede impactar negativamente en la relación madre-hijo/a, siendo posible que condicione al niño a tener miedo o sentir rechazo al pensar en visitar a su madre.

Siguiendo con lo hallado, las mujeres entrevistadas destacaron que no perciben esfuerzos por parte de la institución o el personal penitenciario para impulsar la conectividad entre madres e hijos/as, sino que, por el contrario, consideran que abundan las restricciones,

el desinterés, los malos tratos a la familia y que no se les brindan las suficientes facilidades. Se puede constatar por medio de la siguiente cita:

[...] No, para nada, no hay esfuerzos... Es que yo creo que es más bien lo contrario, aquí pareciera que prefieren que nadie venga porque sé que a muchas personas las tratan mal...creo que ven a mi hija con una condición y quizás por ese motivo las revisiones son menos difíciles para mis hijos, pero en general yo pienso que tratan mal a la mayoría (Maria, 27 años, 3 hijos/as).

Estudios previos confirman lo expresado por las participantes respecto a las visitas, ya que el trato de los agentes penitenciarios muchas veces puede ser descrito por las familias como desagradable, caracterizado por la falta de respeto y empatía. (Carpio et al., 2017; Diéguez, 2010). Es indispensable reconocer que una de las posibles razones por las que no se evidencian esfuerzos por parte de la institución que benefician a las madres privadas de libertad es la escasez de personal, no solo penitenciario sino también de salud (Defensoría del Pueblo, 2019). Este déficit existente entre la cantidad de personas encarceladas y la cantidad de personal provoca que sea difícil diseñar y llevar a cabo programas bien ejecutados y con resultados favorables. Esta es una situación preocupante teniendo en cuenta que el desarrollo de programas que fomenten una adecuada relación madre-hijo/a puede influir en menores tasas de reincidencia y pronósticos favorables de reinserción social (Roth y Zegada, 2016; Celis et al., 2013).

El bienestar subjetivo de las madres

Finalmente, el tercer eje abarca todo lo expresado por las madres respecto a su bienestar. Se logran identificar los componentes del bienestar subjetivo en el relato de las participantes. En esta línea, el eje se divide en tres subcategorías: Bienestar hijo/a = Bienestar madre, Los afectos y La satisfacción con la vida.

Bienestar hijo/a = Bienestar madre

Las madres indicaron que, de forma general, su bienestar se encuentra estrechamente relacionado con el bienestar de sus hijos/as. Es así que en muchos casos las participantes refieren sentirse bien o mal dependiendo de cómo se sienten los menores. Por ejemplo, si sus hijos/as les cuentan que no se sienten bien de salud o emocionalmente, las madres sienten malestar; mientras que, de forma opuesta, cuando sus hijos/as les informan que se encuentran bien, ellas también perciben bienestar y tranquilidad en sí mismas. Se puede observar ello en la siguiente cita:

[...] Cuando sé que mi hijo está bien, que está feliz, que está bien cuidado, yo siempre igual voy a estar feliz. En cambio, si mi hijo me dice que está triste o que algo le pasó...ahí sí me pongo mal (Carmen, 22 años, 1 hijo).

Lo comentado por la entrevistada es similar a lo que se expone en la investigación de Baldwin (2018), la cual especifica que durante el encarcelamiento algunas madres pueden llegar a mimetizarse emocionalmente con sus hijos/as, de tal manera que sienten las emociones y el dolor de los menores por encima de las emociones propias.

De igual manera, la cita evidencia lo que Bracco y colaboradores (2023) denominan “flujos afectivos”, los cuales pueden definirse como intercambios emocionales que se dan intra-extra muros. En este caso, se puede observar que los flujos afectivos entre madre-hijo/a, tanto de emociones positivas como negativas, se mueven desde fuera hacia dentro del penal, es decir, que las emociones de personas fuera del penal logran ingresar y ser experimentadas también por las mismas internas.

Los afectos

Teniendo como base lo narrado por las participantes, se pudo encontrar que los afectos positivos más predominantes de las participantes en relación al contacto con los hijos/as son la felicidad, el orgullo y la tranquilidad. Estas emociones se repitieron en el relato de distintas participantes y se hallan vinculadas principalmente con poder escuchar o ver a sus hijos/as, poder sentir el apoyo que estos les brindan, conocer sobre su día a día, sobre sus logros, entre otros. Es así que algunas madres mencionaron:

[...] Yo me siento feliz cuando estoy hablando con ellos y me cuentan que han sacado buenas notas, que están siendo responsables con sus cosas, yo siento un gran orgullo, felicidad...cuando veo que mis hijos me apoyan en estos momentos duros y me dicen que me extrañan (Sonia, 28 años, 5 hijos/as).

Un estudio relacionado con estos hallazgos es el de Hildenbrand (2015) realizado con mujeres encarceladas. En este se encuentra que el afecto positivo correlaciona positivamente con la dimensión de relaciones familiares, lo que indica que la valoración del vínculo con la familia es una fuente de tranquilidad y alegría frente a la situación de encarcelamiento. Así, se puede observar que en este caso el contacto con los hijos/as, sea por llamadas telefónicas o por visitas, influye en la aparición de afectos positivos en la población estudiada. Esto permite reconocer una cara complementaria de lo hallado por Easterling y colaboradores (2019), quienes afirman que la falta de contacto madre-hijo/a puede provocar tensión e incertidumbre en las madres recluidas. Adicionalmente, Van Ginneken et al. (2019) también aportan al análisis de este resultado, pues sostiene que la frecuencia del contacto de familiares

durante el periodo de reclusión predice significativamente el bienestar subjetivo de las personas privadas de libertad.

En relación a las emociones negativas, lo recabado durante las entrevistas con las internas permitió reconocer que las más reportadas son la tristeza, la frustración, la pena y la culpa. Estas emociones se presentan principalmente vinculadas a no poder estar presentes en la vida de sus hijos/as de forma constante y no poder acompañar a sus hijos/as en los momentos en que más las necesitan, como cuando se sienten tristes o enfermos. Ello se puede observar en lo siguiente:

[...] Yo he sentido tristeza, pena, frustración, cuando llamo a mis hijos/as por teléfono y me dicen que necesitan algo, pero la abuela está demasiado ocupada o cuando me dicen que quieren ir al parque y nadie los puede llevar...cuando siento que mis hijos/as están frustrados y me reclaman indirectamente, eso me frustra también, porque desde donde estoy no puedo mover ni un dedo (Paola, 27 años, 3 hijos/as).

Profundizando en el análisis de lo hallado, se considera relevante comentar que las citas de esta sección permiten visualizar que las internas sienten frustración ocasionada por las expectativas no cubiertas de los cuidadores de sus hijos/as con relación a la crianza que imparten, mas no por condiciones de carácter institucional. Esto significa que una de las caras del segundo tema expuesto (Conectividad entre madres internas e hijos/as extra muros), moviliza emociones en las internas mientras que la otra no. Esto se opone a lo hallado en la investigación de Fowler y colaboradores (2022), quienes descubren la presencia de afectos negativos en las internas asociados con las restricciones que el sistema penitenciario impone y que obstaculizan el contacto madre-hijo/a.

Ahora bien, siguiendo con la discusión, se encuentran estudios que presentan similitud con los resultados expuestos. En estos los autores refieren que es común que las madres experimenten dolor, tristeza y angustia por estar lejos de sus hijos/as y por el escaso o limitado contacto que mantienen con los mismos debido al distanciamiento propio del encarcelamiento (Baldwin, 2018; Mignon y Ransford, 2012). Asimismo, se encontró que los sentimientos de culpa se encuentran vinculados con la percepción de ser un “fracaso como madre”, al no poder cumplir con las tareas asociadas a la maternidad y al cuidado de los hijos/as. (Baldwin, 2017; Manquel, 2019).

Adicionalmente, los relatos de las mujeres entrevistadas permiten reconocer la presencia de ambivalencia emocional en situaciones de contacto con los hijos/as. De este modo, se encuentra que las madres sienten tanto emociones positivas como negativas al mismo tiempo y respecto a una misma situación. Esta ambivalencia emocional se encuentra

relacionada con las videollamadas y visitas de los hijos/as. Tal como expresa la siguiente participante:

[...] A ver...me he sentido bien y feliz cuando los he podido ver. Esa ha sido la felicidad más completa desde que estoy aquí...es algo hermoso para cualquier madre. Pero también lo más difícil, porque de aquí tú te quieres ir de la mano de tus hijos. Los ves llorar porque no entienden por qué a pesar de que los veo mal, tristes, llorando, yo no puedo ir con ellos. No entienden, se frustran y yo me frustró también (Nadia, 26 años, 4 hijos/as).

Lo comentado por las madres del estudio guarda coherencia con investigaciones previas en el tema, las cuales explican que para las madres encarceladas existe un mayor grado de dificultad para sentir las emociones positivas que usualmente se encuentran asociadas a la maternidad, y, que en casos donde éstas aún se vivencian, es común que vayan acompañadas de pena, culpa y frustración (Baldwin, 2018). Es así que algunas situaciones de conectividad con los hijos/as son descritas por los autores como experiencias “agridulces” para las madres privadas de libertad, donde emociones negativas y positivas conviven (Casey-Acevedo et al., 2004).

De igual forma, resulta relevante exponer que las mujeres participantes dieron a conocer algunos de los métodos que más utilizan para disminuir sus emociones negativas. Dentro de estos se destacan, por un lado, conversar o recurrir al apoyo profesional de una psicóloga y, por otro lado, algunos métodos perjudiciales para la salud como las autolesiones o el consumo de medicamentos.

[...] También voy al tópico por inyectables y me tranquilizo. Bueno, eso pocas veces (Marta, 27 años, 4 hijos/as).

[...] Me cortaba para sentirme mejor. Ahora ya hace dos meses que nada, pero busco ayuda, busco hablar, porque ya no quiero dañarme (Rosa, 27 años, 2 hijos/as).

La satisfacción con la vida

Se conoce que aquellos que poseen un buen autoconcepto así como un mayor dominio de su entorno y un adecuado manejo del estrés suelen estar más satisfechos con sus vidas (Figuroa et al., 2005). En este sentido, se comprende que al vivir dentro de la cárcel la percepción de satisfacción vital pueda verse afectada negativamente debido a la exposición de la persona a diversas situaciones y condiciones de vida incontrolables tales como el hacinamiento, la falta de privacidad, las reglas estrictas, el distanciamiento de la familia, entre otras (Cunha et al., 2023).

Sin embargo, tal como mencionan Atienza et al. (2000), no resulta factible intentar determinar la satisfacción vital de un sujeto por medio de la suma de factores que al investigador le parecen importantes, sino que es indispensable que sea la persona quien reflexione y reconozca cuáles son los aspectos específicos que prioriza al realizar esta evaluación de su propia vida.

La satisfacción con la vida es un proceso cognitivo mediante el cual la persona evalúa su vida, ya sea globalmente o aspectos específicos de esta, con el fin de comparar el grado en que ha conseguido lograr sus objetivos personales. En los extremos de dicha evaluación se encuentran, por un lado, la sensación de realización personal y, por el otro, la sensación de fracaso (Diener, 1984; Diener, 2000; Suh et al., 1996).

Esta evaluación puede hacerse tomando en cuenta experiencias y recuerdos emocionales, al mismo tiempo que en base a objetivos, metas y valores propios (Garrido-Montesinos et al., 2018). Así, al tratarse de una percepción personal, en muchos casos las personas pueden separar y priorizar ámbitos específicos de la vida para lograr determinar su nivel de satisfacción general (Intelisano, 2016). De esta manera, existe mayor satisfacción en tanto las circunstancias de vida se asemejen en mayor proporción a las expectativas que posee la persona sobre lo que el éxito significa (Diener et al, 2002).

En el caso de las madres entrevistadas se puede observar que presentan insatisfacción con la vida que les está tocando vivir y un profundo deseo por cambiarla, con lo cual podemos suponer que sus evaluaciones de vida se encuentran más cercanas a la sensación de fracaso. De esta manera, lo señalado por las madres del estudio denota que la situación actual en la que se encuentran no se acerca al ideal de vida que quisieran. Ello relacionado con el deseo de poder estar con sus hijos/as, apoyarlos de cerca, verlos crecer y ejercer su maternidad de forma libre, los cuales son aspectos fundamentales para las participantes al momento de evaluar su satisfacción vital. Así, una de ellas comentó:

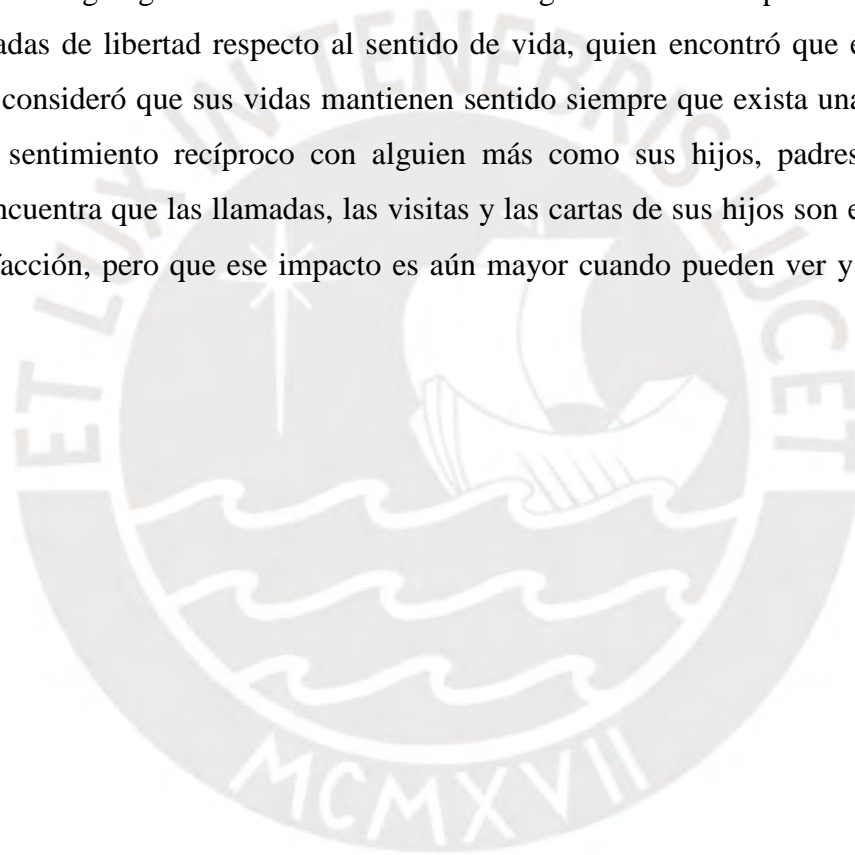
[...] Cuando ellas me necesitan, yo nunca puedo estar porque no puedo salir de aquí...quiero gritar y salir corriendo de aquí sin que nada más me importe, pero ni siquiera eso (Adriana, 28 años, 2 hijos/as).

Pese a ello, también se pudo reconocer que algunas participantes poseen esperanza respecto al futuro; principalmente la idea de poder ejercer su maternidad al salir de prisión y enmendar con sus hijos/as el tiempo perdido es un motivo de peso en su percepción de bienestar. Ello puede ser corroborado mediante la siguiente cita:

[...] Para mí él es mi motivación, mi motivación para salir adelante, para salir de aquí. La esperanza de tener a mi hijito conmigo de nuevo, de estar siempre para él es lo que me mantiene viva (Carmen, 22 años, 1 hijo).

Esto puede estar relacionado con lo propuesto por Diener y colaboradores (1999), quienes sostienen que las metas congruentes con las necesidades de la persona tienen un impacto positivo en la satisfacción con la vida. Es así que, en el caso de las internas, tener como meta poder ejercer su maternidad al culminar su condena es un objetivo que las motiva y ayuda a sobrellevar de mejor manera la privación de libertad y a sentir mayor satisfacción con el futuro.

Estos hallazgos guardan vínculo con la investigación realizada por Paez (2008) con mujeres privadas de libertad respecto al sentido de vida, quien encontró que el 88% de las participantes consideró que sus vidas mantienen sentido siempre que exista una relación que produzca un sentimiento recíproco con alguien más como sus hijos, padres o la pareja. Asimismo, encuentra que las llamadas, las visitas y las cartas de sus hijos son elementos que les dan satisfacción, pero que ese impacto es aún mayor cuando pueden ver y estar con sus hijos.



Conclusiones

A partir de lo expresado por las participantes del presente estudio, ha sido posible reconocer tres ejes de información relevantes. El primero de ellos comprende la experiencia de las participantes ejerciendo la maternidad desde prisión, alejadas físicamente de sus hijos/as, enfocándose en la percepción que tienen sobre la relación que mantienen con sus hijos/as desde el inicio de su encarcelamiento y en la comparación que realizan entre las expectativas que poseen sobre el rol de madres y la maternidad experienciada siendo una mujer privada de libertad.

Con respecto al segundo eje, este logra profundizar en estrategias que las madres internas llevan a cabo para poder seguir en contacto con sus hijos/as desde la prisión y evitar que su vínculo se rompa. Dentro de estas se hallan medios tradicionales como las llamadas telefónicas y las visitas; sin embargo, se destacan algunas que implican acciones y actores no humanos como cantar a solas las canciones que cantan a sus hijos/as o ver fotos, cartas y dibujos hechos por sus hijos/as. Asimismo, este eje indaga sobre los obstáculos que se presentan para que este contacto se de o se mantenga en el tiempo como, por ejemplo, las relaciones deterioradas entre madres y cuidadores actuales o los malos tratos del personal penitenciario hacia la visita.

Finalmente, el tercer eje abarca todo lo expresado por las madres respecto a su bienestar. En este se logra identificar la importancia del bienestar de los hijos/as para que las madres puedan percibir bienestar en sí mismas. También, se identifican las vivencias de conectividad social que aportan afectos positivos y negativos a las madres internas, lo cual está íntimamente ligado a la cantidad y la calidad del contacto, siendo que, a mayor cantidad y calidad, mayor presencia de afectos positivos y viceversa. De igual forma, se logran identificar las vivencias relacionadas a una adecuada valoración de la satisfacción con la vida, específicamente se halla que la esperanza de ejercer la maternidad al salir de prisión es un factor de peso para el bienestar de las internas.

Luego del análisis de todas las vivencias expuestas por las participantes, es posible reconocer que el contacto con los hijos/as extramuros durante el encarcelamiento fortalece el bienestar de las madres, en tanto brinda alegría, energía y una percepción del futuro más positiva. Sin embargo, no se debe dejar de lado que esta conectividad también aporta afectos negativos como tristeza, frustración y angustia, al ser un constante recordatorio para las madres de que se encuentran lejos de sus hijos y que no pueden cumplir plenamente con el rol que les corresponde.

De igual manera, la presente investigación encuentra que para las participantes la conectividad madre-hijo/a se relaciona de forma más directa con los afectos que con la evaluación cognitiva del bienestar, puesto que estas enfocan sus relatos mucho más en lo que este contacto les genera emocionalmente que en valorar cuán satisfechas se sienten con la vida al poder experimentar un contacto constante o no con sus hijos.

Dentro de los alcances del estudio, se considera que los resultados obtenidos en la presente investigación permiten ampliar el cuerpo de conocimientos sobre el bienestar subjetivo de mujeres madres dentro del contexto penitenciario. Esto resulta fundamental, pues se trata de una población altamente vulnerable e invisibilizada a lo largo de la historia y que además sufre de forma especial el encarcelamiento debido a la estigmatización social.

Asimismo, la investigación permite expandir el conocimiento respecto a las vivencias de maternidad y de conectividad con los hijos/as en madres que tienen hijos/as viviendo fuera del penal, lo cual es importante teniendo en cuenta que la mayoría de investigaciones en América Latina sobre el vínculo madre-hijo/a durante el encarcelamiento se enfocan en población de madres con hijos/as intramuros. De esta manera, el presente estudio ha podido evidenciar diferentes estrategias que las mujeres internas adoptan dentro de este contexto particular para poder seguir ejerciendo su rol como madres a distancia. Esta información es relevante pues reconoce el papel primordial de los vínculos familiares, en específico madre-hijo/a, para el bienestar de las mujeres privadas de libertad.

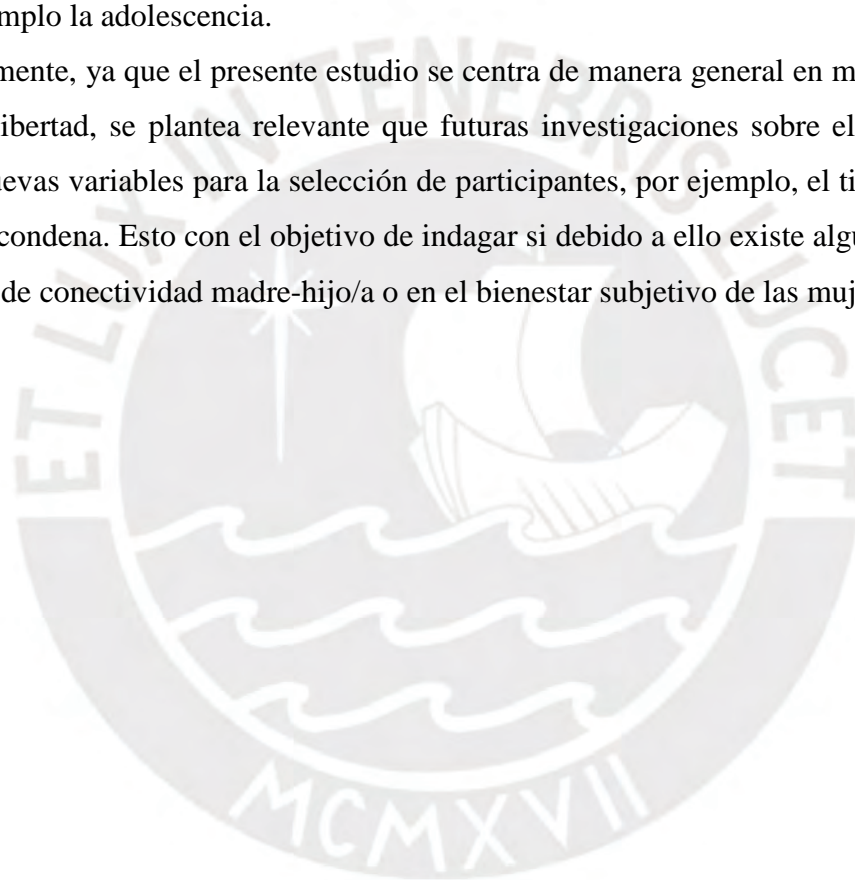
En la misma línea, los resultados logran evidenciar que en el E.P. los esfuerzos por parte del INPE y el personal penitenciario del penal para promover la conectividad madre-hijo/a son escasos. Las participantes expresaron que existen diversos factores institucionales que dificultan el contacto con sus hijos/as, por ejemplo: los malos tratos del personal a la visita, las largas colas y revisiones invasivas, el reducido tiempo de las visitas, entre otros. Se considera que esta situación es preocupante, ya que el desarrollo de programas que fomenten una adecuada relación madre-hijo/a puede influir en menores tasas de reincidencia y pronósticos favorables de reinserción social (Roth y Zegada, 2016; Celis et al., 2013).

En este sentido, los resultados de la investigación buscan aportar a la psicología penitenciaria en el Perú, dar a conocer el panorama de las mujeres madres en un penal de Lima e impulsar la toma de acción por parte del INPE respecto a esta problemática. Busca promover la realización de más investigaciones cualitativas sobre el tema que en el futuro puedan utilizarse para el desarrollo de programas eficientes de conectividad madre-hijo/a con miras a contribuir al bienestar tanto de mujeres como de niños.

Con respecto a las limitaciones, en primer lugar, la escasa bibliografía científica respecto a la conectividad social de madres e hijos/as en el contexto latinoamericano se posicionó como un gran reto para la investigadora durante la redacción del marco teórico y el análisis de los resultados. Pese a ello, fue posible corroborar y contrastar los hallazgos con investigaciones de países más alejados a la realidad del Perú como Estados Unidos y Francia, lo que evidencia la necesidad de llevar a cabo más estudios vinculados al tema.

En segundo lugar, se halla que el presente trabajo de investigación se encuentra enfocado en madres de hijos/as infantiles, por lo que se considera importante que en el futuro se pueda indagar respecto a las vivencias de madres con hijos/as en otras etapas del desarrollo como por ejemplo la adolescencia.

Finalmente, ya que el presente estudio se centra de manera general en mujeres madres privadas de libertad, se plantea relevante que futuras investigaciones sobre el tema puedan incorporar nuevas variables para la selección de participantes, por ejemplo, el tipo de delito o el tiempo de condena. Esto con el objetivo de indagar si debido a ello existe algún impacto en las vivencias de conectividad madre-hijo/a o en el bienestar subjetivo de las mujeres madres.



Referencias

- Ahumada, P. (2020). Efectos del aislamiento social y la cuarentena sobre el bienestar subjetivo de los chilenos durante el brote de COVID-19. *SciELO Preprints*, 1-10. <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/368/455>
- Aiello, B. L., y McCorkel, J. A. (2017). “‘It will crush you like a bug’: Maternal incarceration, secondary prisonization, and children’s visitation.” *Punishment & Society*, 20(3), 351–374. doi:10.1177/1462474517697295
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, 208, 73-86.
- Arditti, L. A., Smock, S. A., y Parkman, T. S. (2005). “It’s been hard to be a father”: A qualitative exploration of incarcerated fatherhood. *Fathering*, 3, 2arizabl67-288.
- Ariza, L., e Iturralde, M. (2017). Mujer, crimen y castigo penitenciario. *Política criminal*, 12(24), 731-753. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000200731>
- Atienza, F. L., Pons, D., Balaguer, I. y García Merita, M. (2000). Propiedades Psicométricas de la Escala de Satisfacción con la Vida en Adolescentes. *Psicothema*, 12(2) 314-319.
- Baldwin, L. (2017). Tainted love: The impact of prison on mothering identity explored via mothers’ post prison reflections. *Prison Service Journal*, 233, 1-6.
- Baldwin, L. (2018). Motherhood disrupted: Reflections of post-prison mothers. *Emotion, Space and Society*, 26, 49-56. <https://doi.org/10.1016/j.emospa.2017.02.002>
- Barrantes, K., y Cubero, M. F. (2014). La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Wímb lu*, 9(1), 29-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942668>
- Bracco, L. (2022). *Prison in Peru. Ethnographic, Feminist and Decolonial Perspectives*. Palgrave Macmillan.

- Bracco, L., Hildenbrand Mellet, A., Carranza, A. S., & Lindley, V. (2022). Resistiendo al Covid-19 y levantando las voces desde el encierro: análisis de cartas públicas de mujeres reclusas en prisiones de Lima, Perú. *Oñati Socio-Legal series*, 12(5), 1267-1286. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1252>
- Bracco, L., Hildenbrand, A., Wakeham, A., Garcés, A. y Velázquez, T. (2023). Desconectividad penitenciaria: impactos de la COVID-19 en el intercambio intra-extramuros. *Delito y sociedad*, 53. <https://doi.org/10.14409/dys.2023.55.e0083>
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- Bronsteen, J., Buccafusco, C., & Masur, J. (2009). Happiness and Punishment. *The University of Chicago Law Review*, 76(3), 1037-1082.
- Cárcamo, E., Guarnizo, A., Mendoza, M., Pajares, C. y Vignolo, G. (2015). *Asociaciones público-privadas en el sistema penitenciario. Una alternativa de solución para la inseguridad en el Perú*. Universidad ESAN.
- Carpio, J., Vargas, C., y Villarreal, K. (2017). Consecuencias socio familiares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas. *Revista de Historia de las Prisiones*, 4, 93-108.
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? *Anuario de Derechos Humanos*, (8), 31 – 66. <https://doi.org/10.5354/adh.v0i8.20551>
- Casas, F; Alfaro, J; Figuer, C; Valdenegro, B; Crous, G; y Oyarzún, D. (2014). Bienestar subjetivo y trabajo en estudiantes universitarios: un estudio comparativo entre Chile y España. *Revista Psicologia Organizações e Trabalho*, 14(4), 381-393.
- Casey-Acevedo, K., Bakken, T., y Karle, A. (2004). Children visiting mothers in prison: The effects on mothers' behaviour and disciplinary adjustment. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 37(3), 418-430. <https://doi.org/10.1375/acri.37.3.418>

- Cassaretto, M. y Martínez, P. (2017). Validación de las escalas de bienestar, de florecimiento y afectividad. *Pensamiento Psicológico*, 15(1), 19-31.
<https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI15-1.VEFA>
- Castillo, E., y Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia médica*, 34(3), 164-167.
- Celinska, K. y Siegel, J. A. (2010). Mothers in trouble: Coping with actual or pending separation from children due to incarceration. *The Prison Journal*, 90(4), 447-474.
- Celis, L. D., Rodríguez, Y. A., y Rojas, Y. P. (2013). *Percepción de mujeres privadas de la libertad, de su rol como madres*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Piloto de Colombia.
<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/712>
- Centro de Atención Psicosocial. (2009). *Manual de recomendaciones para atender a niños, niñas y adolescentes con padres y madres privados de libertad, elaborado y utilizado en Lima, Perú*.
<https://www.hhri.org/wp-content/uploads/2019/02/Manual-para-hijos-de-padres-encarcelados-1.pdf>
- Constant, C. (2013). Sexe(s) derrière les barreaux: inégalités d'accès à la visite intime et hétérogénéité des pratiques sexuelles. *Revue Interdisciplinaire de travaux sur les Enriques*, 6, 1-18.
- Constant, C. (2016). Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincente. *Política y cultura*, (46), 145-162.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (s.f.). *Enfoque de género en materia de mujeres privadas de su libertad*.
https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/12_CIM.pdf

- Couvrette, A., y Plourde, C. (2019). Au-delà de la séparation: perceptions de mères incarcérées sur leurs relations avec leurs enfants depuis la détention. *Criminologie*, 52(1), 301-323. doi: 10.7202/1059550ar
- Creswell, J. (2013). *Qualitative inquiry and research design. Choosing among five approaches* [Investigación cualitativa y diseño investigativo. Elegir entre cinco enfoques]. SAGE Publications.
- Cruells, M. e Igareda, N. (eds.). (2005). *Mujeres, integde miguelración y prisión*. Barcelona: Aurea.
- Cunha, O., Castro Rodrigues, A., Caridade, S., Dias, A., Almeida, T., Cruz, A. & Peixoto, M. (2023). The impact of imprisonment on individuals' mental health and society reintegration: study protocol. *BMC Psychology*, 11(215).
- De Miguel, E. (2014). El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 395-404.
- Defensoría del Pueblo (2018). Retos del Sistema Penitenciario Peruano: Un diagnóstico de la realidad carcelaria de las mujeres y varones (Informe de Adjuntía No. 006-2018-DP/ADHPD). Lima.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Retos-del-sistema-penite-nciario.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019). Condiciones de las Mujeres en establecimientos Penitenciarios de cuatro departamentos del Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/197020-6-serie-de-informes-especiales-n-02-2019-dp-mnpt>
- Defensoría del Pueblo. (2019). Informe de Adjuntía N° 006-2018- DP/ADHPD “Retos del Sistema Penitenciario Peruano: Un diagnóstico de la realidad carcelaria de mujeres y varones”.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Retos-del-sistema-penitenciario.pdf>

- Del Solar, Y. (2018). *Bienestar y afrontamiento en internas de un penal de Lima Metropolitana* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Recuperado del Repositorio de Tesis PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12768>
- Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, y Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Diéguez, N. (2010). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar* [Tesis de bachiller, Universidad de les Illes Balears]. Repositorio institucional de la Universidad de les Illes Balears. <https://dspace.uib.es/xmlui/>
- Diener, E. (1984). Subjective Well-Being [El bienestar subjetivo]. *Psychological Bulletin*, 95(3), 542-575 [Intervención Psicosocial, 3(8), 67-113]
- Diener, E. (2000). Subjective well-being: The science of happiness and a proposal for a national index. *American Psychologist*, 55(1), 34-43.
- Diener, E., Heintzelman, S., Kushlec, K., Tay, L., Wirtz, D., Lutes, L. y Oishi, S. (2017). Findings all psychologists should know from the new science on subjective well-being. *Canadian Psychology/Psychologie canadienne*, 58(2), 87-104. <https://dx.doi.org/10.1037/cap0000063>
- Diener, E., Lucas, R. E., & Oishi, S. (2002). Subjective well-being: The science of happiness and life satisfaction. En C. R. Snyder & S. J. Lopez (Eds.), *Handbook of positive psychology* (pp. 463–73). Oxford University Press.

- Diener, E., Suh, E. M., Lucas, R. E., y Smith, H. L. (1999). Subjective well-being: Three decades of progress. *Psychological Bulletin*, 125(2), 276–302. doi:10.1037/0033-2909.125.2.276
- Easterling, B. A., Feldmeyer, B., y Presser, L. (2019). Narrating mother identities from prison. *Feminist Criminology*, 14(5), 519-539.
<https://doi.org/10.1177/1557085118773457>
- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?. *Caderno CRH*, 29(3), 93-106.
- Equal Justice Initiative. (2020). Over-Incarceration of Mothers Takes Serious Toll on Children.
<https://eji.org/news/over-incarceration-of-mothers-takes-serious-toll-on-children/>
- Figueroa, M., Contini, N., Lacunza, A., Levín, M. & Estévez, A. (2005). Las estrategias de afrontamiento y su relación con el nivel de bienestar psicológico. Un estudio con adolescentes de nivel socioeconómico bajo de Tucumán, Argentina. *Anales de Psicología*, 21(1), 66-72.
- Flick, U. (2012). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Flynn, C., Bartels, L., Dennison, S., Taylor, H., y Harrigan, S. (2021). Contact experiences and needs of children of prisoners before and during COVID-19: Findings from an Australian survey. *Child & Family Social Work*, 1-12. doi:10.1111/cfs.12873
- Fondevila, G. (2017). Pánico, violencia y crisis en las cárceles de América Latina/ Entrevistado por Mariano Schuster. *Nueva Sociedad, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*.
<https://nuso.org/articulo/panico-violencia-y-crisis-en-las-carceles-de-america-latina/>

- Fowler, C., Rossiter, C., Power, T., Dawson, A., Jackson, D., y Roche, M. A. (2022). Maternal incarceration: Impact on parent-child relationships. *Journal of child health care: for professionals working with children in the hospital and community*, 26(1), 82–95. <https://doi.org/10.1177/13674935211000882>
- Fuller, N. (2010). Identidad femenina y Maternidad: una relación incómoda. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/081008.pdf>
- Galán, D. y Moraleda, A. (2018) Reflexiones sobre el impacto de la privación de libertad en la dimensión emocional de los internos reclusos en los centros penitenciarios españoles. La educación emocional como complemento a la reinserción y reeducación. *Edetania: Estudios y propuestas socioeducativos*, (53), 225-240. <https://revistas.ucv.es/edetania/index.php/Edetania/article/view/60/362>
- Galván, J., Romero, M., Rodríguez, E. M., Durand, A., Colmenares, E., y Saldivar, G. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud mental*, 29(3), 68-74. http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/1112/1110
- García, G. (2020). *Violencia carcelaria: Una mirada sobre las violencias expresivas entre personas privadas de su libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires*. [Trabajo final integrador]. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.
- García-Vita, M. (2017). ¿Qué sucede con la familia y los vínculos sociales de las mujeres cuando son condenadas a prisión? En F. Añanos-Bedriña (Coord.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 87-96). Narcea.

- Garneau, B., y Lehalle, S. (2021). Carceral experiences and custodial lifeworld of prisoners' families: e impacts of ion scan technology in Canadian prisons. *Incarceration*, 2(2), 1-18.
- Garrido-Montesinos, C., Pons-Diez, J., Murgui-Pérez, S., & Ortega-Barón, J. (2018). Satisfacción con la vida y factores asociados en una muestra de menores infractores. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 66-73.
- Gilham, J. J. M. (2012). A qualitative study of incarcerated mothers' perceptions of the impact of separation on their children. *Social Work in Public Health*, 27(1-2), 89-103.
- Gobena, E. B., Hean, S., Heaslip, V., y Studsrod, I. (2022). The lived experience of motherhood after prison: A qualitative systematic review. *Women & Criminal Justice*, 1-19. doi: 10.1080/08974454.2022.2030274
- González, F. (2007). Investigación cualitativa y subjetividad: Los procesos de construcción de la información. McGraw-Hill Interamericana.
- Graziano, F., Villalta, C., Ciordia, C., Gesteira, S. y Fernández, C. (2013). Confrontando sentidos sobre la maternidad 'no ideal': mujeres y madres presas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Hernández, I. (2005). *La importancia de la relación padres-hijos en la etapa de educación preescolar* [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional de México]. Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Nacional. <http://digitalacademico.ajusco.upn.mx:8080/jspui/handle/123456789/1>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. México DF McGraw-Hill.

- Herrera, M. y Expósito, F. (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Intervención Psicosocial*, 19(3), 235-241.
- Hildenbrand Mellet, A., (2015). Razones para vivir y Afecto en mujeres privadas de libertad en un establecimiento penitenciario en Lima. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 19(2), 113-131.
- Hildenbrand, A. (2024). Rethinking Women's Prison Treatment from a Contested Life-Course Lens. En: A. Chamberlen y M. Bandyopadhyay (Eds.), *Geographies of Gendered Punishment. Palgrave Studies in Prison and Penology*. DOI 978-3-031-61277-0_10.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2024). Informe Estadístico Marzo 2024. https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2024/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_marzo_2024.pdf
- Intelisano, S. (2016). *Happiness in prison*. [Tesis doctoral, Universidad de Birmingham]. Repositorio de la Universidad de Birmingham. <https://etheses.bham.ac.uk/>
- Jefferson, A.M., y Martin, T.M. (2020). Connecting and Disconnecting: Exploring Prisoners' Relations with the Outside World in Myanmar. *Cambridge Anthropology*, 38, 105-122. <https://doi.org/10.3167/cja.2020.380108>
- Jimenez, R. (2016). La resignificación del suplicio hoy: un estudio de caso en los contextos del Perú y Chile. *Pensar las cárceles de América Latina*, 67-87.
- Juárez, D. B., y Maguiña, D. C. (2020). Infancia y prisión: Análisis del impacto en los derechos fundamentales de los niños y niñas que conviven con sus madres en el “Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos” (Ex Santa Mónica). *IUS ET VERITAS*, (60), 276-294.
- Kates, E., Ransford, P. y Cardozo, C. (2005). Women in Prison in Massachusetts: Maintaining Family Connections. Center for Women in Politics and Public Policy at the University of Massachusetts.

- Kennedy, S. C., Mennicke, A. M., y Allen, C. (2020). 'I took care of my kids': mothering while incarcerated. *Health & Justice*, 8, 1-14. doi: 10.1186/s40352-020-00109-3
- Kent, M. (2018). Mothers in Prison: Restoring Maternal Bonds and Mental Health.
- Keyes, C., Ryff, C. y Shmotkin, D. (2002). Optimizing well-being: the empirical encounter of two traditions. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82(6), 1007-1022. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.82.6.1007>
- La Vigne, N. G., Naser, R. L., Brooks, L. E., y Castro, J. L. (2005). Examining the Effect of Incarceration and In-Prison Family Contact on Prisoners-Family Relationships. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 21(4), 314-335. doi:10.1177/1043986205281727
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lambert, L., Lomas, T., van de Weijer, M., Passmore, H. A., Joshanloo, M., Harter, J., Miyata, H., Kawakami, T., Lai, A., Ishikawa, Y., Chen, D., Kitagawa, T., y Diener, E. (2020). Towards a greater global understanding of wellbeing: A proposal for a more inclusive measure. *International Journal of Wellbeing*, 10(2), 1-18. doi:10.5502/ijw.v10i2.1037
- León, S. K. y Morales, M. C. (2019). *Bienestar psicológico de las mujeres internas en el centro de reclusión de Bucaramanga*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio UNAB. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/403/2019_Tesis_Morales_Valero_Maria_Camila.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Liebling, A., y Crewe, B. (2012). Prison Life, Penal Power, and Prison Effects. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (5ta edición). Oxford: Oxford University Press.

- Lindley, V. (2016). *Sensibilidad Materna Ideal de un grupo de mujeres reclusas en un Establecimiento Penitenciario de Lima*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7701/LINDLEY_LLANOS_VALERIA_SENSIBILIDAD_MATERNA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Luckman, T. (1996). *Teoría de la acción social*. Barcelona: Paidós.
- Manquel, V. (2019). El derecho a materner de las personas presas: estrategias de vinculación de las personas madres detenidas con sus hijos fuera de la prisión. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 3(2), 2545-7284. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11229/pr.11229.pdf
- Martínez-Álvarez, B. M., y Sindeev, A. (2021). Vivencias de las mujeres reclusas con niños en un establecimiento penitenciario de Lima, Perú, 2020: estudio cualitativo. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 23(3), 98-107.
- Medina, A. y Cauti, F. (2021). Hacinamiento y violencia en las cárceles latinoamericanas vs. Derechos humanos de las personas privadas de libertad. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad*, (9), 1-37. <https://www.ejc-reeps.com/mEDINA.pdf>
- Meyrick, J. (2006). What is good qualitative research? A first step towards a comprehensive approach to judging rigour/quality. *Journal of health psychology*, 11(5), 799-808.
- Mignon, S. I., y Ransford, P. (2012). Mothers in prison: Maintaining connections with children. *Social Work in Public Health*, 27(1-2), 69-88.
- Myers, J., y Sweeney, T. (2004). A multidisciplinary model of wellness: The development of the wellness evaluation of lifestyle. *Journal of Counseling & Development*, 60, 234-244.

- Nuytiens, A. & Jehaes, E. (2022). When your child is your cellmate: The 'maternal pains of imprisonment' in a Belgian prison nursery. *Criminology and Criminal Justice*, 22(1), 132-149. <https://doi.org/10.1177/1748895820958452>
- O'Malley, S., Devaney, C., y Millar, M. (2022). Incarcerated mothers' experience of adversity heard using participatory mixed-method research. *Probation Journal*. <https://doi.org/10.1177/02645505221143335>
- Padrós, F., Soria-Mas, C, y Navarro, G. (2012). Afecto positivo y negativo: ¿Una dimensión bipolar o dos dimensiones unipolares independientes? *Interdisciplinaria*, 29(1), 151-164. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-70272012000100009&lng=es&tlng=es.
- Paez, M. A. (2008). *Influencia de los años de condena en el sentido de vida de reclusas*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Pontificia Bolivariana]. Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/>
- Palacios, C., Tejada, I., Brioso, L. y Menjívar, L. (2020). La experiencia de ser mujer y del ejercicio de la maternidad durante la pandemia por la Covid-19 y sus implicaciones para el bienestar psicosocial de mujeres madres ex privadas de libertad de los centros penitenciarios de El Salvador. *Investigaciones UCA*, 161-165. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/iuca/article/download/6874/6858>
- Palomar, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(22), 35-67.
- Papalia, D., Feldman, R., y Martorell, G. (2012). *Desarrollo Humano* (12 ed.). México: Mc Graw Hill.
- Paulín, G., Horta, J., y Siade, G. (2009). La vivencia y su análisis: consideraciones breves sobre las nociones objeto-sujeto en el universo discursivo del mundo cultural. *Revista*

mexicana de ciencias políticas y sociales, 51(205), 15-35.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100002&lng=es&tlng=es.

Paulus, P. y Dzindolet, M. (1993). Reactions of male and female inmates to prison confinement. *Criminal justice and behavior*, 20, 149-166.

Paynter, M., Heggie, C., Matheson, L., Rillie, C., Beals, D., y Bray, M. (2022). Maternal incarceration in a provincial prison in Canada: A qualitative study. *Journal of Advanced Nursing*, 78(7), 2123-2138. <https://doi.org/10.1111/jan.15154>

Pezo, G. (2018). *Bienestar y Rumiación en Internas de un Penal Modelo de Lima Metropolitana*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10183/Pezo_Pont_e_Bienestar_rumiacion_internas1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pistrang, N., y Barker, C. (2012). Varieties of qualitative research: A pragmatic approach to selecting methods. En H. Cooper (Ed.), *APA handbook of research methods in psychology. Volume 2: Research designs: Quantitative, qualitative, neuropsychological, and biological* (pp. 5-18). American Psychological Association.

Piza, N. D., Amaiquema, F. A., y Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 15(70), 455-459.

Poehlmann, J. (2005). Incarcerated mothers' contact with children, perceived family relationships, and depressive symptoms. *Journal of family psychology of the American Psychological Association (Division 43)*, 19(3), 350-357. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.19.3.350>

- Quesada, S. G. P., de Araújo, A. P. M., y Díaz, F. J. R. (2004). Niveles de ansiedad de madres en la cárcel. Centro penitenciario de Odemira (Portugal). *Boletín Criminológico*, 10(77). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7440175>
- Rambal, M., Amaris, M., y Sobczyk, R. (2021). Realidades de las mujeres reclusas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 63(1), 141-154. <https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/297/464>
- Ramirez, N. (2017). *Representaciones de la maternidad tradicional y emergente en condiciones de exclusión*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio UAM. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/682978/ramirez_saenz_natalia_luis_a.pdf?sequence=1
- Rivas, R. (2016). Características sociodemográficas asociadas a la depresión en las internas del Penal Huacariz de Cajamarca. *Tendencias en Psicología*, 1(1), 40-46.
- Riveros, M. y Ayala, J. (2021). *Efectos psicológicos manifestados en el fenómeno de la prisionalización en mujeres: Una revisión sistemática* [Tesis de grado, Universidad Santo Tomas]. Recuperado de CRAI USTA. <http://hdl.handle.net/11634/33286>
- Robles, O. (2011). El hacinamiento carcelario y sus consecuencias. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, (3), 405-431. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12415/11663>
- Rodríguez, L. (2011). *Criminología Clínica. Quinta edición*. Porrúa.
- Rodriguez, M. (2019). *Efectos de la estancia en prisión. Revisión de las principales consecuencias que conlleva el paso por prisión en los internos*. [Tesis de licenciatura en psicología y criminología, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/>

- Romero, V. (2022). Convertirse en buenas mujeres. El tratamiento “refeminizador” de las mujeres privadas de la libertad en el penal de Chiconautla. *Revista interdisciplinaria de estudios de género del Colegio de México*, 8.
<https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/831/552>
- Roth, E. y Zegada, A. (2016). La mujer frente al delito: Factores asociados a la reincidencia delictiva femenina. *Ajayu*, 14(1), 102-120.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-2161201600010005&lng=es&tlng=es
- Ryan, R. y Deci, E. (2001) On Happiness and Human Potentials: A Review of Research on Hedonic and Eudaimonic Well-Being. *Annual Reviews*, 52, 141-166.
- Ryff, C. (1989). Happiness is everything, or is it? Exploration on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069-1081.
- Ryff, C. y Keyes, C. (1995). The structure of psychological well-being revisited. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(4), 719-727. doi:10.1037/0022-3514.69.4.719
- Rubio, J. (2013). Aspectos psicosociológicos de las personas encarceladas y/o excarceladas. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 37(1).
- Ruiz, J. (2008). La experiencia del encarcelamiento: una perspectiva psicosocial. *Psicología Jurídica Penitenciaria*, 45, 45-73.
- Sanhueza, G., y Sánchez, C. (2022). Maternidad y cárcel en Sudamérica: una niñez casi invisible y con mínimos cuidados. *CUHSO (Temuco)*, 32(1), 152-173.
<https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v32n1-art2749>
- Scruton, P. y Moore, L. (2007). The prisión within. The imprisonment of women at Hydebakn Wood 2004-2006. Nortearon Ireland: Human Rights Commission.

- Singer, J., y Brodzinsky, D. (2020). Virtual parent-child visitation in support of family reunification in the time of COVID-19. *Developmental Child Welfare*, 20 (10), 1-19. doi:10.1177/2516103220960154
- Skora, E., y Poehlmann-Tynan, J. (2020). In-home video chat for young children and their incarcerated parents. *Journal of Children and Media*, 14(3), 400–406. doi:10.1080/17482798.2020.1792082
- Strouse, G. A., McClure, E., Myers, L. J., Zosh, J. M., Troseth, G. L., Blanchfield, O., ... Barr, R. (2021). Zooming through development: Using video chat to support family connections. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 1-20. doi:10.1002/hbe2.268
- Suh, E., Diener, E. y Fujita, F. (1996). Events and subjective well-being: Only recent events matter. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(5), 1091-1102.
- Tejeda, E. (2017). Madres en prisión con hijos menores de edad/Mothers in prison with minor children. *Prudentia Iuris*, (82), 251-260.
- Tov, W. (2018). Well-being concepts and components. In Handbook of subjective well-being. Salt Lake City, UT: Noba Scholar. 1-15.
- Turney, K., y Goodsell, R. (2018). Parental incarceration and children's wellbeing. *The Future of Children*, 28(1), 147-164.
- Valverde, J. (1991). La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid: Popular.
- Van Ginneken, E., Palmen, H., Bosma, A. Q., y Sentse, M. (2019). Bearing the Weight of Imprisonment: The Relationship Between Prison Climate and Well-Being. *Criminal Justice and Behavior*, 46(10), 1385–1404. <https://doi.org/10.1177/0093854819867373>
- Vázquez, C., Hervás, G., Rahona, J. J., y Gómez, D. (2009). Bienestar psicológico y salud: Aportaciones desde la Psicología Positiva. *Anuario de Psicología Clínica y de la*

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/132719/APCS_5_esp_15-28.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Villalta, C., Gesteira, S., y Graziano, F. (2019). La construcción de significados sobre la maternidad en prisión. Mujeres presas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, (61), 82-97.
- Wakeham, A. (2014). *Bienestar y estilos de humor en internas de un penal de mínima seguridad de Lima* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Recuperado del Repositorio de Tesis PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5911>
- Walker, J., Illingworth, C., Canning, A., Garner, E., Woolley, J. y Taylor, P. (2013). Changes in Mental State Associated with Prison Environments: A Systematic Review. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 129, 427-436. <https://doi.org/10.1111/acps.12221>
- Walsh, A., Adair, P., Ward, G., Tiernan, B. & McCormack, D. (2023). Experiences of mothering from prison; a qualitative evidence synthesis. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 1-44
- Wilson, A., y Koons-Witt, B. (2021). “They still know I’m their momma”: Incarcerated mothers’ perceptions of reunification and resuming a caregiver role. *Feminist Criminology*, 16(5), 583-606. doi: 10.1177/1557085120983468

Apéndices

Apéndice A. Consentimiento

Consentimiento informado

La presente entrevista es realizada por Karla Huamán Fry, estudiante de la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, como parte de un proyecto de tesis para obtener el título de licenciatura. El objetivo de la investigación es conocer un poco sobre el bienestar de las madres internas que viven sin sus hijos y cómo se mantienen contacto con los mismos, por lo que me encuentro realizando entrevistas a mujeres que deseen contar su experiencia sobre el tema. Si accede a participar, le pediré responder algunas preguntas, lo cual tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo.

Toda la información que se comente en esta entrevista será confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los fines académicos. De igual forma, es fundamental informar que su participación es voluntaria y que usted puede elegir retirarse en cualquier momento de la entrevista sin que eso le perjudique en alguna manera. Asimismo, si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene el derecho de comunicármelo y de no responder.

Por otro lado, le solicito autorización para que la entrevista sea grabada. Esta grabación será utilizada únicamente para asegurar una transcripción fiel de las ideas que haya expresado. Al realizar la transcripción de la información, no se revelará ningún nombre, ya sea de participantes o de personas mencionadas durante la entrevista, sino que se utilizarán seudónimos en su lugar. Finalmente, al completar el proceso de investigación, solicitaré nuevamente permiso de ingreso al establecimiento penitenciario, para compartir los resultados del presente estudio con las participantes.

Si tiene alguna duda sobre el estudio o su participación, puede hacerlas en cualquier momento durante la entrevista o comunicarse posteriormente conmigo, Karla Huamán Fry, al correo a20171507@pucp.edu.pe o a Adriana Hildenbrand, asesora de mi proyecto, al correo adriana.hildenbrand@pucp.pe.

Desde ya le agradezco por su tiempo.

Yo, _____ después de haber leído las condiciones del estudio, acepto participar de manera voluntaria en el estudio.

Firma del participante

Firma del responsable principal

Apéndice B. Protocolo de contención

Protocolo de contención

Se propone este protocolo con el fin de asegurar el cuidado de las participantes y de evitar incurrir en procesos de revictimización.

1. Herramientas actitudinales para la entrevista

1. **Escucha respetuosa y empática:** La persona que realiza la entrevista debe estar atenta al discurso de la participante, tanto verbal como no verbal. Asimismo, debe procurar un acercamiento respetuoso, evitando prejuzgar a la participante o dar juicios de valor; y empático, procurando asimilar aquello que comparte.
2. **Comprensión:** Quien entrevista debe tener presente a lo largo de la investigación que cada participante está haciendo lo mejor que puede dentro de sus posibilidades y circunstancias, por lo que debe mostrar comprensión (mas no aprobación), aún si no considera “adecuado” lo que la o las participantes mencionen.
3. **Exploración:** La persona que entrevista debe enfocarse en explorar el significado individual (subjetivo/connotativo) de lo compartido por las participantes. En esta línea, se debe buscar profundizar en lo relatado, evitando presentir o asumir lo que se quiso decir.

Los procedimientos detallados a continuación serán empleados en situaciones específicas que lo ameriten. Estos servirán para proporcionar contención en el caso de que alguna de las preguntas y/o temáticas a abordar durante la entrevista provoquen la movilización emocional de una o más participantes.

1. Si la entrevistadora observa incomodidad excesiva en la participante para responder una pregunta
 - a. Realizar una pausa a la entrevista y grabación.
 - b. Se validará la incomodidad que presenta
 - c. Se le recordará que la entrevistadora no realizará juicios de valor a sus respuestas y el carácter confidencial de la entrevista.
 - d. Se le recordará a la participante que puede retirarse de la entrevista si lo desea.

2. Si la entrevistadora observa dificultad para responder una pregunta como resultado de una respuesta afectiva o de ansiedad
 - a. Realizar una pausa a la entrevista.
 - b. Validar las respuestas emocionales de la participante.
 - c. Se le recordará a la entrevistada que tiene derecho de no responder la pregunta y pasar a la siguiente si así lo prefiere.
 - d. Se le recordará a la participante que puede retirarse de la entrevista si lo desea.
3. Ante el llanto de la entrevistada
 - a. Realizar una pausa a la entrevista y grabación.
 - b. Ofrecer pañuelos y/o agua.
 - c. Validar la respuesta emocional y realizar ejercicio de respiración.
 - d. Acompañar la respuesta emocional hasta que la participante se calme.
 - e. Finalizar preguntando cómo se encuentra y, de considerarse pertinente según su respuesta, recordarle que puede decidir retirarse de la entrevista si así lo desea.

Mediante este protocolo se busca evitar que las participantes se encuentren en una situación de vulnerabilidad; sin embargo, en caso éstas soliciten explícitamente o evidencien la necesidad de un apoyo que sobrepase las capacidades de la entrevistadora, se considera pertinente conversar con la participante sobre la posibilidad de derivar con un profesional en psicología del establecimiento.

Apéndice C. Ficha de discusión de resultados

Resultados de la investigación

Hace un par de meses pude entrevistar a cada una de ustedes respecto a temas como la maternidad y la experiencia en prisión. A continuación, voy a explicar punto por punto los hallazgos que pude obtener a partir del análisis de estas entrevistas.

En las líneas en blanco les pido que puedan anotar si consideran que mi análisis representa fielmente sus experiencias. De no ser así, igualmente no duden en anotarlo y compartirlo verbalmente conmigo.

Índice

1. Maternar desde la cárcel

1.1. Relación madre-hijo: “Una relación bonita, pero...”

.....
.....

1.2. Encarcelamiento: Impedimento para criar como “madres normales”

.....
.....

2. Conectividad entre madres internas e hijos extra muros

2.1. Estrategias de conectividad madre-hijo

.....
.....

2.2. Vivencias del contacto madre-hijo

.....
.....

2.3 Aspectos que dificultan la conectividad madre-hijo

.....
.....

3. Bienestar subjetivo de las madres

3.1. Bienestar hijo = Bienestar madre

.....
.....

3.2. Los afectos

.....
.....

3.3. Componente Cognitivo

.....
.....



